TOMO 142 Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1941 Núm. 10339

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto. Se crea la Junta Nacional de Meteorología con las representaciones de organismos que se determinan y el estatuto correspondiente.

2

Decreto. Se nombra Jefe del 10 de Infantería.

3

Decreto. Se nombra Jefes de unidades de Infantería y se destina un Mayor al Estado Mayor General.

4

Decreto. Se nombra Jefe del Apostadero "La Paloma".

5

Decreto. Se destinan un Teniente de Navío a la Prefectura General de Puertos y un Guardia Marina al "Río Negro".

6

Decreto. Se nombra un Alférez de Navío en el "Capitán Miranda".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se crea la Junta Nacional de Meteorología, con las representaciones de organismos que se determinan y el estatuto correspondiente.

Ministerio de Defensa Nacional, etc.—(Decreto N.° 925).

Montevideo, Enero 16 de 1941.

Visto: 1.° Estos antecedentes por los cuales la Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay propone la formación de una "Junta Nacional de Meteorología", Honoraria, con el fin de asesorar a los organismos interesados, sobre los problemas de carácter Nacional, que vinculen la Meteorología con las distintas actividades del país, esencialmente, las relacionadas con las industrias, el comercio, la higiene, el turismo, transportes y navegación, marítima y aérea;

2.° El proyecto de estatutos que para la formación, funcionamiento y cometidos de la Junta Nacional de Meteorología, propone la Dirección de dicho Servicio Meteorológico;

Atento al informe favorable producido por la Inspección General de Marina;

Considerando: Que existe conveniencia en crear un órgano técnico-consultivo como el propuesto, por cuanto, no sólo vinculará las diversas actividades del país que tienen relación con la Meteorología, sino que al reunir en su seno a especialistas en la materia, y representantes de los distintos organismos del Estado, los problemas meteorológicos generales y de desarrollo industrial atingentes, actuales y futuros, podrán ser resueltos con un asesoramiento indiscutible desde el punto de vista técnico y económico,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Créase la Junta Nacional de Meteorología y apruébanse los estatutos que lucen en papel administrativo serie E, números: 782187, 782189, 782190, 782197, 782193 y 782196.

Art. 2.° A los efectos del artículo 5.° incisos A) y B) de los referidos estatutos, estarán representados en la Junta referenciada los siguientes organismos oficiales: Ministerio de Defensa Nacional, (Aeronáutica Militar, Servicio Aeronáutico de la Marina, Servicio de Radiocomunicaciones del Ejército, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico de la Marina, Servicio Oceanográfico y Pesca y Aeronáutica Civil), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Ganadería y Agricultura, (Dirección de Agronomía y Dirección de Ganadería), Ministerio de Industrias y Trabajo, Municipalidad de Montevideo, Comisión Nacional de Municipalidades, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Dirección General de Enseñanza Industrial, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Administración General de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Como organismos privados: Asociación Rural, como decano de los institutos rurales del país.

Art. 3.° Nómbrase con carácter honorario, Miembros Personales, a los señores: Profesor don Luis Morandi; Profesor Ingeniero Civil, don Eduardo García Zúñiga; Profesor Doctor en Química, don Domingo Giribaldo; Profesor Doctor en Medicina, don Luis Petrillo; Profesor Ingeniero Agrónomo, don Ciro Sapriza Vera; Profesor don Urbano Loustau; Profesor Médico Veterinario, Doctor Joaquín Villegas Suárez; Profesor Ingeniero Agrónomo, don Arturo Montoro Guarch; Profesor don Luis A. García Pardo.

Art. 4.° Publíquese, comuníquese a quienes corresponda, insértese y vuelva a la Inspección General de Marina. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — PEDRO MANINI RIOS. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — ABALCAZAR GARCIA. — JUAN JOSE DE ARTEAGA. — RAMON F. BADO. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE METEOROLOGIA

Artículo 1.° Con la denominación de JUNTA NACIONAL DE METEOROLOGIA, fúndase una institución cuyos cometidos primordiales se expresan en estos Estatutos.

Art. 2.° Sus funciones serán:

A) Asesorar a la Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay, a su requerimiento, en todos los asuntos que vinculan la meteorología con los negocios agropecuarios, las industrias, el comercio, la higiene, los transportes, el turismo, la navegación marítima y aérea, y otras actividades y manifestaciones nacionales.

B) Proponer a la referida Dirección los proyectos que estime conducentes al mejoramiento de los servicios de meteorología, los cuales pasarán a la Mesa Directiva para su estudio.

C) Acoger todo pensamiento fundado y conducente a los fines que se proponen en estos estatutos.

D) Fomentar la divulgación de la Ciencia Meteorológica.

E) Procurar atraer las actividades de los centros o estaciones privadas donde se practique la meteorología

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL".—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10317 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.997.

general o especializada, para que cooperen con el Servicio Meteorológico del Uruguay.

F) Propiciar el apoyo económico de las instituciones oficiales y privadas para obtener el mayor desarrollo y eficiencia de las funciones del Servicio Meteorológico del Uruguay.

G) Promover estudios, prácticas e investigaciones que conduzcan al mayor conocimiento de la climatología del país, relacionándola con las actividades de la vida nacional.

H) Organizar concursos sobre temas científicos y de vulgarización; fomentar la literatura meteorológica aplicada a nuestro medio; propiciar la publicación de una Revista Meteorológica.

Art. 3.° Las resoluciones de la Junta sólo tendrán carácter de asesoramiento, en cuanto se relaciona con las funciones propias del Servicio Meteorológico del Uruguay. La Dirección de este servicio estudiará los asuntos propuestos por la Junta, resolviendo lo que corresponda, si es de su competencia, o elevándolos a resolución de la Superioridad, cuando haya lugar.

Art. 4.° Se procurará que en la Junta Nacional de Meteorología haya miembros representantes de diversos institutos y organismos oficiales; organizaciones privadas, científicas, industriales, comerciales, etc., reconocidas por el Estado; instituciones profesionales; personas de reconocida competencia y versación en la Ciencia Meteorológica. Los mencionados institutos, organizaciones, personas, etc., deben estar vinculados a las actividades meteorológicas, ya sea porque las practiquen directamente o ya porque las requieran como un elemento auxiliar para sus propias funciones, o como un medio de protección o previsión en la marcha de sus respectivos negocios.

Art. 5.° De acuerdo con lo expresado en el artículo anterior, la Junta se compondrá de miembros:

A) Representantes de organismos oficiales.
B) Representantes de organismos privados.
C) Personales.

Art. 6.° Los organismos que se mencionan en los incisos A) y B) serán determinados por el Poder Ejecutivo. La Junta podrá también proponer la inclusión de otros organismos que lo soliciten por considerarse suficientemente vinculados a la meteorología o interesados en sus actividades. En este último caso el Poder Ejecutivo resolverá lo que estime más conveniente.

Art. 7.° La Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay comunicará las designaciones a los organismos citados en el artículo anterior e incumben a éstos nombrar cada uno su respectivo miembro representantes ante la Junta. Después que hayan sido designados todos estos representantes, la Mesa Directiva redactará una lista en la que se exprese el nombre de las personas y el de la institución que representen. Dicha lista será elevada al Ministerio de Defensa Nacional y remitida a todos los miembros de la Junta, antes de la primera reunión.

Art. 8.° La Mesa Directiva podrá solicitar de los organismos citados en el artículo 6.°, por intermedio de su representante —o estos últimos proponerlos a la Mesa— la concurrencia eventual de un técnico especializado en determinada rama o asunto, con el fin de asesorarla para mejor discernir en casos concretos que así lo requiriesen. Las exposiciones o juicios formulados por estos técnicos para que tengan validez, se considerarán aprobados por el representante titular del organismo a que pertenezcan ambos, debiendo entenderse en todos los casos que este último (el titular) es responsable ante la Junta de las actuaciones que hayan practicado tanto el representante como su técnico asesor. Se hará constar en actas todas estas diligencias.

Art. 9.° Los miembros personales mencionados en el inciso C), artículo 5.°, serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay.

Art. 10. Todos los nombramientos serán hechos con carácter honorario y por un período de dos años, a cuyo término los miembros de la Junta podrán ser renovados o confirmados en sus cargos. A los efectos de los nuevos nombramientos o confirmaciones se observarán las disposiciones de los artículos 7.° y 9.°.

Art. 11. Las renovaciones o nombramientos se realizarán anualmente, por mitades. Los puestos vacantes que pudiesen existir, correspondientes a los organismos mencionados en los incisos A) y B) del artículo 5.°, podrán ser llenados por nuevos miembros representantes designados para actuar durante el término complementario hasta integrar el período de dos años que menciona el artículo 10. Los nuevos puestos creados por las designaciones a que se refiere el artículo 6.° se considerarán como "puestos vacantes" a los efectos de la aplicación del presente artículo.

Art. 12. La Junta estará regida por una Mesa Directiva compuesta por nueve miembros titulares y nueve suplentes, elegidos por mayoría de votos entre todos los miembros de la Junta, en reunión plenaria.

Art. 13. La Mesa Directiva será presidida por el Jefe del Servicio Meteorológico del Uruguay.

Art. 14. Los cargos de la Mesa Directiva son los siguientes:

Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, dos Segundos Secretarios y cuatro Vocales.

Art. 15. La Mesa Directiva se renovará por mitades cada año, y totalmente los suplentes, pudiendo ser reelectos los miembros cesantes.

Art. 16. Los cargos de la Mesa Directiva —con excepción del cargo de Presidente— serán distribuídos en la primera reunión ordinaria, por elección entre los miembros que la integran.

Art. 17. La convocatoria a elección se comunicará a los miembros de la Junta con la debida anticipación, expresándose la fecha del acto eleccionario que deberá realizarse en el transcurso del mes de Abril de cada año.

Art. 18. Las reuniones que realice esta institución serán:

A) De la Junta: Plenarias.
B) De la Mesa Directiva: (Ordinarias. (Extraordinarias.

Art. 19. Las reuniones plenarias se celebrarán —previa convocatoria— para tratar asuntos determinados cuya trascendencia hace necesario este procedimiento. Se convocará a reunión plenaria, regularmente, cada seis meses, y también para los actos de renovación de la Mesa Directiva, lectura de la Memoria Anual, etc. Podrá convocarse a reunión plenaria de la Junta cuando la Mesa Directiva lo estime necesario para tratar asuntos cuya vista no podría dilatarse hasta la próxima reunión semestral.

Art. 20. Las resoluciones de la Junta en reunión plenaria se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 21. Las reuniones ordinarias de la Mesa Directiva se llevarán a cabo para tratar los asuntos de interés particular de esta institución cuyos fines quedan expresados en el artículo 2.°.

Art. 22. La Mesa Directiva se reunirá ordinariamente —como mínimo— una vez por mes. El Reglamento Interno fijará el número de reuniones ordinarias.

Art. 23. La Mesa convocará a reunión extraordinaria cuando lo disponga el Presidente o lo soliciten tres o más miembros.

Art. 24. Para sesiones se requerirá un quórum de cinco miembros, como mínimo.

Art. 25. Las resoluciones de la Mesa Directiva se tomarán por mayoría de votos del total de sus miembros.

Art. 26. Podrán concurrir a las reuniones de la Mesa Directiva todos los miembros de la Junta que lo deseen, pero sin voz ni voto.

Art. 27. Dada la finalidad de la Junta Nacional de Meteorología, cuando alguno de sus miembros, no componente de la Mesa Directiva, desee intervenir en las deliberaciones de ésta, deberá solicitarlo exponiendo el motivo o el asunto que habrá de plantear. En este caso, la Directiva lo incluirá en la orden del día correspondiente a la reunión que se convenga. A esta sesión deberá concurrir el miembro interesado, teniendo en ella derecho a voz y voto en la discusión y resolución del asunto propuesto.

Art. 28. La Mesa Directiva de la Junta —autorizada por el Ministerio de Defensa Nacional— podrá requerir la colaboración o el asesoramiento de las dependencias de dicha Secretaría de Estado, como así también de otros organismos competentes que considere necesario.

Art. 29. La Mesa estará facultada para nombrar, entre los miembros de la Junta, de acuerdo con las profesiones o especialidades de cada uno, distintas Comisiones Especiales para estudiar aquellos asuntos que así lo exijan.

Cuando las Comisiones Especiales hayan ultimado sus trabajos, los someterán a consideración de la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, para su trámite correspondiente, aprobación, etc.

El Presidente de la Mesa Directiva podrá integrar Comisiones Especiales, si así conviniese.

Art. 30. La Junta redactará su propio Reglamento Interno relativo a su funcionamiento, elecciones, obligaciones de los cargos, vacancias, sucesión en los cargos, medios de acción, procedimientos para las convocatorias, reuniones, etc., todo lo cual se basará en las directivas generales dadas en este estatuto.

El Reglamento Interno y sus modificaciones futuras deben ser aprobados por la Junta, en reunión plena convocada al efecto, previo repartido del proyecto respectivo.

Antes del término de un mes, los miembros de la Junta podrán formular por escrito, ante la Mesa Directiva, las

objeciones que consideren oportunas, para ser tratadas en la reunión plenaria respectiva. Si vencido el término de un mes no se hubiese recibido ninguna objeción u observación, los miembros reunidos en sesión plenaria podrán aprobar el reglamento o sus midificaciones, sin más trámite.

Art. 31. Si las necesidades lo requiriesen, la Mesa Directiva podrá designar un Secretario Asesor honorario, sin voto, quien se encargará del trámite ordinario de Secretaría. Esta designación podrá recaer en otra persona no perteneciente a la Junta.

Artículo transitorio. La primera renovación que habrá de realizarse, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 15, se llevará a cabo por sorteo para determinar los cesantes, que serán el 50 % del total que haya en aquella época.

2

Decreto. Se nombra Jefe del 10 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 926).

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón de Infantería número 10, al señor Teniente Coronel don Alberto M. Suárez, quien actualmente presta servicios en la Región Militar número 1.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se nombra Jefes de unidades de Infantería y se destina un Mayor al Estado Mayor General

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 927).

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase: Jefe del Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, al señor Mayor don Omar Porciúncula, procedente del Estado Mayor General del Ejército; Jefe del Batallón de Infantería número 5, al señor Mayor don Arturo Dionisio Isamendi, quien procede de la misma repartición; Jefe del Batallón de Infantería número 6, al señor Mayor don Roberto Alejandro Bertrand, procedente de la Región Militar número 2; 2.° Jefe del Batallón de Infantería número 4, al señor Mayor don Edilio Machado, del Estado Mayor General del Ejército; y, para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, al señor Mayor don Mario R. Tassano, procedente del Batallón de Infantería número 5.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se nombra Jefe del Apostadero "La Paloma"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 928).

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Apostadero "La Paloma" al señor Capitán de Navío don Juan J. Sanmartín.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se destinan un Teniente de Navío a la Prefectura General de Puertos y un Guardia Marina al "Río Negro".

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 929).

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar puestos de su clase: en la Prefectura General de Puertos, al señor Teniente de Navío, Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Pablo J. More, y en el Guardacostas R. O. U. "Río Negro", al señor Guardia Marina, Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Carlos Martínez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se nombra un Alférez de Navío en el "Capitán Miranda"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 930).

Montevideo, Febrero 13 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar un puesto de su clase en el R. O. U. "Capitán Miranda", al señor Alférez de Navío don Francisco de Castro.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de.............. doctor don............., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don.............. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número.............. situado en (2)......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en España a comunicado a esta Cancillería que el 18 de Diciembre de 1940 falleció doña María J. Celina Roura Peypoch, viuda de Eduardo Domenech, uruguaya, nacida en Montevideo, el 22 de Octubre de 1859, hija de don Lorenzo Roura y doña Cándida Peypoch. — Montevideo, 18 de Febrero de 1941.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 13 de Febrero de 1941.

1—Se deja sin efecto, la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos, con fecha 26 de Noviembre próximo pasado al señor Francisco Cammarano. (Carpeta número 1611|940).

2 y 3—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, de 16 de Octubre próximo pasado, por la que se impone una multa de $ 31.30 y $ 6.30 sobre una partida de vino reputado artificial. (Carpeta N.o 276|941).

4, 5, 6, 7 y 8—Se declaran "naturales" las siguientes partidas de vino, de propiedad de los bodegueros que se indican: Faraut Hermanos, 9.500 litros vino clarete. (Carpeta número 12676|33). Eliseo Martínez, 80 litros vino clarete. (Carpeta número 346|941). Pablo Safañari. 6.750 litros vino tinto. (Carpeta número 347|941). Santiago Parodi, 10.000 litros vino tinto. (Carpeta número 1417|939). Francisco Francos e Hijos, 5.000 litros vino tinto. (Carpeta número 351|941).

9—Se declara que la señora Angela Cuestas de Grunwaldt, no se encuentra comprendida en las disposiciones de la ley de 14 de Enero de 1916 r| con el pago del impuesto al ausentismo. (Carpeta número 498|940).

10—Se autoriza el pago de $ 326.31, a favor de la Empresa Periodística "El Heraldo", por concepto de subsidio por importación de papel, etc. (Carpeta número 828|941).

11—Se autoriza el pago a favor de "El Bien Público", de $ 199.17, por concepto de subsidio por importación de papel, etc., etc. (Carpeta N.o 228|941).

12—Mensaje y proyecto de ley, r. con la prórroga del Presupuesto General de Gastos.

13—Se autoriza la rectificación del nombramiento extendido a favor de Justo Vilche, cuyo verdadero nombre es Pedro Bilche. (Carpeta número 26|41).

14—No se hace lugar a la reclamación de "Lecherías y Cafés Sudamericanos S. A.", r. con la liquidación de impuesto de herencias adeudado hasta la fecha de su disolución. (Carpeta número 988|939).

15—Se autoriza la devolución de pesos 1.180.74, a favor del señor Ubaldo Méndez Alzola por concepto de derechos abonados en demasía por importación de yerba canchada, destinada al Molino N. de Yerba Mate. (Carpeta N.o 14561|34).

16—Se autoriza la devolución a los contribuyentes comprendidos en la relación número 920, por concepto de impuesto de saneamiento, según detalle: Manuel Barreiro, $ 75.46; Asdrúbal Delgado, $ 26.00; Banco M. del Río de la Plata por Héctor A. Peirano, $ 81.75; Idem, idem por Orfilia Peirano de Muiño, $ 71.29; Dante Peirano, $ 72.34; José Peirano, $ 225.68; Banco Comercial, por María Clara Urtubey de Puig, pesos 99.16; Agustín Facundo Berasain, pesos 437.66; Raimundo Uraga, $ 235.54; Eloísa Sosa Días Castellanos, $ 9.00; Adela Sosa Días de Reta, $ 6.02: Total $ 1.339.90.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Día Febrero 18 de 1941

Pasa a la Fiscalía de Corte: "Elaboración de maderas compensadas", privilegio industrial acta número 578, propiedad del señor Gilberto Carlos Susena.

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de los sellados y timbres correspondientes a: Pumarega Hermanos, "Elaboración General de Aluminio y Metales S. A. privilegio industrial acta número 91, para: "Laminación de aluminio (Chapas de aluminio para uso industrial) y fabricación de papel aluminio".

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Pedido del señor Mario Luciano Magnani, de prórroga de un año, para la implantación de la industria relativa al privilegio industrial acta número 113, para: "Fabricación de caños de fibro cemento (cemento y amianto).

Trámite de la Dirección General de la Propiedad Industrial

Día Febrero 18 de 1941

Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes caratulados: "Ovarcalcio", acta número 35384, del señor Cosme de los Santos, de Montevideo. — "Nicotamida", acta número 35990, de los señores Eduardo Marques Castro y Companía, de Montevideo. — "Sufadiazin", acta número 35991, de los mismos. — "Calfo-Rayol", acta número 35989, de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — "Cortexon", acta número 35996, del señor Wellington Liez Abella, de Montevideo. — "Wicospre", acta número 35382, de la West India Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo. — "Lactobromo", acta número 35385, del señor Cosme de los Santos, de Montevideo. — "Desbre", acta número 35344, de la firma José J. Vallerino Sociedad Comercial, de Montevideo. — "Menoclim", acta número 35391, de los señores Szabo Hermanos, Kessler y Cía., de Montevideo. — "Mercinol", acta número 35390, de los mismos.

Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "Aviador", acta número 34572, de los señores Buckstein y Bistér, de Montevideo. — "Span", acta número 34577, de los mismos. — "Muñeco", acta número 34579, de la firma Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. —

Se da vista por veinte días en los siguientes expedientes caratulados: "Flor de Andalucía", acta número 35841, de los señores José Omil e Hijos, de Montevideo. — "Viuda e Hijos de Carmelo Gorga", acta número 35373, de la firma Viuda e Hijos de Carmelo Gorga, de Montevideo.

Se da vista por quince días en el expediente de la marca "Evinrude", número 21769, de la Outbardo Motors Corporation, de Estados Unidos de América.

Se da vista por diez días, en los siguientes expedientes caratulados: "Pollins", acta número 35360, del señor Arturo Incháurregui, de Montevideo. — "Jamonada", acta número 35379, de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. — "Petybon", acta número 35644, de la Sociedad Industrial de Alimentación Científica, de Montevideo. — "Coldinava", acta número 34927, del señor Carlos Franco, de Montevideo. — "Vermi-sol", acta número 35259, del señor Carlos Ana, del Salto (República Oriental del Uruguay). — "América", acta número 35181, de los señores Negri y Quartino, de Montevideo. — "Volck", acta número 36236, de la California Spray-Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — "Optalidon", acta número 36249, de Sandoz S. A., de Suiza. — "Goes", acta número 25070, de los señores Amoroso y Pozzi, de Montevideo.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Día 19 de Febrero de 1941

Se confiere un último plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres adeudados so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento a: Irureta Goyena Etchegaray y Cía., marca "Enjecon", acta número 22056, Esteban M. Pepe y Joaquín A. Torres Mies, privilegio industrial, acta número 25, para: "Fabricación de lápices de grafito y pizarra".

Se fija un plazo por el término de diez días (10) a fin de reponer sellados y timbres correspondientes a: Compañía Salus, marca acta 33112, "Serrana".

Se concede vista por el término de diez días (10) a: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., en su escrito oponiéndose a la concesión del privilegio industrial acta número 794, para la "Fabricación de cinta aisladora", solicitado por Zoccola, Bustos y Cía.

La Secretaría.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no correspondía gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A)	Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:		
	De 1 a 3 días	$	0.40
	Por 5 días	"	0.30
	Por 10 días	"	0.15
	Por 15 días	"	0.13
	Por 20 días	"	0.10
	Por 30 días	"	0.08
	Por 60 días	"	0.07
	Por 90 días	"	0.06
	Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
	Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D)	Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
	Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E)	(*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos, a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F)	Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
	Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la compra de 25 chassis 13 por 18 para las O. E. D., 25 chassis 13 por 18 para las O. I. D., y 50 chassis 9 por 12 todos "Premo", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina, el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma y de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.22-1437-v.feb.23.

POLICIA DE MONTEVIDEO

AVISO

Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de útiles y materiales que a continuación se indican:

Utiles de oficina	6	de Marzo
Utiles de limpieza	7	" "
Pinturas	8	" "
Materiales de ferretería	10	" "
Artículos sanitarios	11	" "
Materiales de talabartería	12	" "
Materiales para tapicería	13	" "
Maderas	14	" "
Materiales de electricidad	15	" "
Cubiertas y cámaras	17	" "
Materiales fotográficos	18	" "
Materiales para imprenta	19	" "
Confección trajes civiles	20	" "
Confección capotes impermeables, telas y accesorios para impermeables y calzado de lluvia	24	" "

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de la Jefatura de Policía, calle Yi y San José (3.er piso). Las propuestas se abrirán a las 9 horas en el mismo local. (5.o piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose las actas correspondientes. — Montevideo, Febrero de 1941. — El Jefe de Adquisiciones y Contratos

(Cuenta corriente) Feb.22-1438-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 6

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir: 2.800 kilos de dulce de membrillo, 8.800 kilos de pasta de tomates y 200.000 kilos de papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.22-1421-v.mrz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 19

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir: 10.000 metros de loneta blanca número 8, 20 kilos de hilo para colchonero, con destino a talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.19-1300-v.mrz.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 10

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: 400 kilos clavos de herrar número 6, 1.480 kilos clavos de herrar nú-

mero 7, 24 mangos fresno para martillo, 50 kilos acero puntero. 24 mangos de fresno para marrones y 4 piezas de afilar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.22-1420-v.mrz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: 500 metros lona algodón número 3; 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12'-20, remos de fresno de 11'-10, remos de fresno de 10'-30, remos de fresno de 9', con destino a stock para las unidades de la marina, entregados en esta Intendencia o cif. Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1941.

(Cuenta corriente Feb.15-1169-v.feb.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 1.000 frazadas para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.14-1143-v.feb.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo Almirantazgo, de 200 kilos de peso. 100 metros de cadena de 70 mm de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.14-1144-v.feb.26.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|941

Llámase a licitación pública para al venta de materiales y otros efectos nuevos y fuera de uso, como ser chapas de cobre y aluminio, cable nuevo y usado, placas de baterías, acero en barras, bronce, cobre, caños de acero, bulones, bujías metal antifricción, etc., los que pueden verse todos los días hábiles de 8 a 11 horas, en la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de esta Aeronáutica Militar, dirigiéndose a tal efecto al señor Jefe de esa unidad.

Los pliegos de condiciones respectivos, se hallan a disposición de los interesados, en la tercera Sección de esta Dirección General, (camino Pedro de Mendoza número 5553), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Marzo de 1941, a las 10 horas. — El Director General interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.21-1381-v.mrz.3.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de barraca, destinados a la reparación del alambrado del campo de aterrajes de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones respectivos, se hallan a disposición de los interesados, en la tercera Sección de esta Dirección General, (camino Pedro de Mendoza número 5553), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en esta Aeronáutica Militar, el día 19 de Marzo de 1941, a la hora diez (10). — El Director General interino de la Aeronáutica Militar.

((Cuenta corriente) Feb.21-1380-v.mrz.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de chapas "Dolmenit" con conductos de ventilación, banderolas de hierro, etc., en las naves centrales del edificio del Mercado de Frutos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís). — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb 21-1374-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones en la azotea, pretiles, etc., del edificio de la sucursal Rocha, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís). — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.21-1375-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaicones en al azotea, pretiles, sótano, etc., del edificio de la sucursal Sarandí del Yí, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Marzo de 1941 a las horas 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís). — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.21-1376-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|1
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la sucursal Las Piedras, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Marzo de 1941 a las horas 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís). — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.21-1377-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|2

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 2.000 lamparillas eléctricas esmeriladas, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Febrero de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco Casa Central (segundo piso sobre la calle Solís). — Montevideo, Febrero 14 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.19-1294-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de una palnchada de hormigón armado y terminación de azoteas para el local de Hermanas del Hospital Pasteur. Los planos y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 1.00. Las propuestas para el segundo llamado, se recibirán en la oficina de Adquisiciones el día 26 de Febrero a la hora 9. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.20-1364-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). Las propuestas se recibirán en la citada Oficina el día miércoles 26 a la hora 9 y 15, papas para semilla; Marzo 3 a la hora 8 y 45, chassis para automóvil (segundo llamado), hora 9, construcción de una campana para la cocina del Hospital de Salto; 9 y 15, extinguidores; 9 y 30, venta de hierro dulce, hierro fundido, acero de limas y de elásticos de coches y aluminio: Marzo 31 a la hora 8 y 30 guantes de goma; Abril 14 a las horas 14, chassis para automóvil; 14 y 15, tabaco picado en hebra; 14 y 30, pantallas flouroscópicas; Febrero 26 a la hora 9 y 30, drogas. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.20-1365-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de una campana para la cocina del Hospital Salto. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones avenida 18 de Julio número 1892, (tercer piso), al precio de $ 0.50. Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 3 de Marzo a la hora 9. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.20-1366-v.feb.26.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACION N.o 9
Tercero y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y a la hora que se indican:

Licitación número 9, Bazares y ferreterías. Día 3 de Marzo de 1941 a las 10 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras Oficinas avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Febrero de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.22-1436-v.mrz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector, de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad y por resolución del Consejo Central Universitario de fecha 12 del corriente, como ampliación de la convocatoria a elecciones hecha por esta Rectoría, para la elección de dos delegados de los señores profesionales que han de integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, por término de mandato, se hace saber que el acto eleccionario de esos dos delegados de los profesionales se realizará en la Facultad de Medicina el día 13 de Marzo próximo de las 16 a las 20 horas, sin perjuicio de la prórroga legal que en caso necesario podrá decretar la Mesa. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.19-1295-v.feb.26.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación para la provisión de un dinamómetro destinado al Laboratorio de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 10 a 12.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 de Febrero corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-958-v.feb.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 20.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 11 de Marzo próximo a las 11 horas en que se procederá a su apertura en presencia de los proponentes que concurran al acto. —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.18-1242-v.feb.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
"CONCURSO TEATRO NACIONAL"

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con lo establecido en el decreto respectivo, llama a los autores nacionales que aspiren a los premios instituídos para el "Concurso Teatro Nacional", a fin de que inscriban sus obras antes de las 18 horas del día 30 de Julio próximo, en la sede de su Secretaría, calle Ibicuy número 1310, (Montevideo.

(Cuenta corriente) Feb.21-1372-v.feb.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de trabajos pedagógicos con plazo hasta el 31 de Octubre del corriente año, entre maestros y profesores normalistas; entre estudiantes reglamentados de cuarto y quinto años.

Los temas fijados para este concurso son los siguientes:

Entre maestros y profesores normalistas: "El banco fijo y la mesa colectiva".

Entre estudiantes reglamentados de sexto año: "La nueva educación".

Entre estudiantes reglamentados de quinto año: "Influencia del medio social en la educación". — Montevideo Febrero 15 de 1941. — Raúl Villagrán Bustamante. Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Feb.21-1379-v.mrz.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 102
Tercer llamado

Compra de cortinas para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de trescientas cincuenta cortinas completas para coches motores, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 28 de Febrero de 1941 a las 11 horas. — Montevideo, Febrero de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.20-1321-v.feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 1482
Transporte al litoral Oeste
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Febrero a las 10 horas para la contratación del Servicio de transportes de aceites y carga general desde el 1.o de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1941, a las usinas de Colonia, Nueva Palmira, Carmelo, Dolores, Paysandú, Salto, y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.45 a 12.45 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.14-1146-v.feb.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.541
1 máquina registradora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 1 máquina registradora, eléctrica, con cuatro rubros, sin gavetas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.21-1340-v.mrz.6.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 814

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una estantería metálica.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. —La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.22-1416-v.mrz.7.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 813

Llámase a licitación pública para la compra de lamparillas eléctricas con filamento metálico.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.18-1244-v.mrz.3.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 812

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un extractor de aire.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Marzo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.14-1140-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

VICTOR A. PASTORINO, uruguayo, periodista, domiciliado, en la calle Paysandú número 787, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "La Policía", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.25 Feb.22-1423-v.mrz.3.

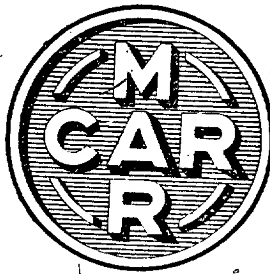
RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI, por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo, a estar a derecho en los autos: "Fisco, Cirilo P. Zippone y otros contra Pedro A. Lanciotti. Infracción aduanera", bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren. Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb.17-1228-v.mrz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 36.450

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha lo sseñores Héctor Cardellino y Antonio Martella, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, para distinguir artículos de la clase 24.a, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1181-v.mrz.1.o.

ACTA N.o 36.435

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ABOLENGO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1247-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.434

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"AÑORANZAS"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1248-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.433

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"BALALAYKA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1249-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.436

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CONFIDENCIAS"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1250-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.437

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"DESVARIO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1251-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.438

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EXTASIS"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1252-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.439

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FASCINATION"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.19-1253-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.440

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HECHIZO DE VENECÍA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1254-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.441

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HILDAGUIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1255-v.mrz.4.

ACTA N.o 35.442

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IMPRUDENCIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 Feb.19-1256-v.mzr.4.

ACTA N.o 36.443

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IDOLATRIE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1257-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.444

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"INSPIRACION"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V Canessa.— Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb 19-1258-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.445

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLAVELES DE GRANADA"

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1259-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.447

Montevideo, [illegible] 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco) con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"INSTANT SUPREME"

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V Canessa.— Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Feb.19-1260-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.472

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Cafavia y Compañía, apoderados del señor Félix Jablonka, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"FEYA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.21-1359-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.476

Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANESTAN WISE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 Feb.21-1356-v.mrz.6.

ACTA N.o 34.941

Montevideo, Abril 25 de 1940. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Sandoz Sociedad Anónima", de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"IPESANDRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.21-1306-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.479

Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.21-1357-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.480

Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ICUS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.21-1358-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.473

Montevideo Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Corral, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EXTRARALCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.21-1360-v.mrz.6.

ACTA N.o 36.474

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ZAPICAN"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.21-1361-v.mrz.6.

ACTA N.o 36453

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Vidal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TRETOL-INA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.18-1201-v.mrz.3.

ACTA N.o 36.423

Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Esteban S. Cardona, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SPUMANTINA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.18-1235-v.mrz.3.

ACTA N.o 36.411

Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"THISBE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.18-1236-v.mrz.3.

ACTA N.o 36.468

Motnevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José María Machado, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

"LORNE"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.18-1214-v.mrz.3.

ACTA N.o 36.427

Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Boris Sirota, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GLICK"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.18-1224-v.mrz.3.

ACTA No. 36.467

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"DEXTROCALCIO"

para distinguir artículos de al clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.18-1212-v.mrz.3.

ACTA N.o 36.448

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Enrique Daza, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1180-v.mrz.1.o.

ACTA N.o 36.446

Montevideo ... 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"MI CAPRICHO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1261-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.432

Montevideo, ... 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"MISTERIO DEL DESIERTO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1262-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.430

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"MINOSKA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1263-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.451

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"NOSTALGIAS"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1264-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.452

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"NOCHE DE REYES"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1265-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.431

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SECRETO DE BOUDOUR"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1266-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.429

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"TERNURA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1267-v.mrz.4.

ACTA N.o 36424

Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Szabo Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDOVAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.14-1119-v.feb.27.

ACTA N.o 36.466

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"KOMET"

para distinguir artículos de la clase 24.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1183-v.mrz.1.o

ACTA N.o 36.454

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rodrigo Acosta y Lara, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.18-1202-v.mrz.3.

ACTA N.o 36426

Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Anastasio J Caggiani, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.14-1120-v.feb.27.

ACTA N.o 36.428

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha, la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, Sociedad Anónima (Inco), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"VIOLETA DE LOS ALPES"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa.— Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.19-1268-v.mrz.4.

ACTA N.o 36.449

Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"METEORE"

para distinguir artículos de al clase 24.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1182-v.mrz.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 803

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1410-v.mrz.19.

ACTA N.o 5.292

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios en vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1411-v.mrz.19.

ACTA N.o 5290

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha, el señor Claudio Llombart, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica, en y fuera de circuito automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1304-v.mrz.18.

ACTA N.o 5291

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha, el señor Idilio Castro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un nuevo tipo de tabla de lavar", y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1305-v.mrz.18.

ACTA N.o 5.289

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en al ciudad de Nueva York, Condado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado priviligio de invención por el término de nueve años para "Mejora en o relativas a procedimientos de producir compuestos de P-Aminobenzina-Sulfonilo-Guanidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Feb.18-1225-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.286

Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Alfredo Riffaud de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un nuevo juego de dados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.18-1233-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.288

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir compuestos de P-Aciloamino-Benzina-Sulfonilas Guanidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.18-1226-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.287

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha, el señor Sebastián Guerrero, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo rizador de cabello cuya propiedad es hacer ondas anchas permanentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1177-v.mrz.13.

ACTA N.o 802

Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco Ameglio, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación, para la industria en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.12-1048-v.mz.8.

ACTA N.o 5285

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Mihalsky, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Baldosas para umbrales de aberturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Pla. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.11-1008-v.mz.7.

ACTA N.o 5284

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Wingfoot Corporation, con domicilio en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cámara de seguridad y método para fabricarla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Feb 4-801-v.feb 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: escuela número 36 del paso del Cerro, número 20 de Cuchilla del Ombú, número 61 de Cuchilla de Caraguatá y número 28 de Costa de Caraguatá del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.21-1362 v.mrz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 17 "San Luis al Medio", número 10 "El Ceibo" y número 55 "Puntas de Cebollatí", del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.21-1363-v.mrz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela de segundo grado número 54 de pueblo Saldías "Cerro", (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1322-v.mrz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: reformas y ampliación del edificio "Gota de Leche" de la Unión (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 23.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1323-v.mrz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliaciones y reparación del edificio de la escuela rural número 28 de Barra de Gualeguay, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1290-v.mrz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 77

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela rural número 31 de Sauce de Buricayupí, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los Interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1240-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 78

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los edificios de las escuelas rurales número 20 de Estación Illescas y número 25 de Villa Vieja del Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 11 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1241-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
(Orden 4162)

Convócase a licitación pública para construir un pavimento de macadam en el camino Luis Eduardo Pérez, entre la avenida Simón Martínez y el camino Melilla, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 8 y 30 a las 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.21-v1378-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|941

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de 1.100 metros de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran. —Montevideo, Febrero 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.21-1368-v.mrz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 8
Segundo llamado

Se llama a licitación por segunda vez para la construcción de las obras en el trazado del camino San José-Trinidad trozo comprendido entre los kilómetros 170-850 y 173-793.16.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1323) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Febrero corriente a la hora 11. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-1298-v.feb.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación
(Orden N.o 4149)

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) chassis de camiones, para una carga útil de 5.000 a 6.000 kilogramos, destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día miércoles 26 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.20-1310-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación
(Orden N.o 4150)

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) chassis, de camiones, para una carga útil de 2.000 kilogramos, destinados a la Dirección de Saneamiento (Sección Conservación), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día miércoles 26 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.20-1311-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación
(Orden N.o 4151)

Llámase a licitación pública, para la provisión de alfalfa, por el término de treinta días (30), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 26 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.20-1309-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN BRUNASSO en su carácter de propietario del nicho número 61 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando nuevo título, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1940. — La Jefatura.
$16.20 Nov.15-12121-v.mz.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO a LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un tractor y una niveladora, de conformidad con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.
Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 27 del corriente mes a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas en caso contrario. — Canelones, Febrero 6 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.10-1023-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veinte días y hasta el 1.o de Marzo, inclusive, para la construcción del ramal de acceso a Joaquín Suárez (Estación Tarariras), desde la carretera Colonia - Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado de ley y timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Dirección de Secretaría el día primero de Marzo próximo a las 10 horas.
Los licitantes deberán presentar las planillas que comprueben estar al día en sus aportes con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y la patente de giro correspondiente.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 10 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.14-1129-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MATILDE PEREZ DE CABALLERO y ELISA CABALLERO DE LAFON, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del panteón número 25 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana Kelli de Errecarte.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$10.80 Feb.12-1044-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las reformas a efectuarse en el edificio destinado a sede de la Junta Local de villa Sarandí, de acuerdo estricto con el plano y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.
Los solicitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día lunes tres de Marzo próximo venidero, a las diez horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Febrero 12 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.17-1205-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dieciocho nichos en el cementerio del pueblo de Fray Marcos de acuerdo estricto con el pliego de condiciones y plano que a disposición de los interesados se encuentran en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos.
Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en las citadas Secretarías hasta el día miércoles veintiséis del corriente mes y año a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Febrero 8 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.13-1130-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones para el cierre de una senda de paso que une el camino departamental de Rivera con el vecinal del Paso Real de Mataojito, que en dirección al Este cruza campos del señor Edulno Sanz, campos donde está la senda mencionada, siendo los límites de dicho campo: Norte, sucesión Mascarenhas; Sur, Pesqueira y Compañía y sucesión Turena; Este, sucesiones Albistur, y Oeste, Manuel Damaceno Coelho.
Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberá hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Enero 30 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.
$13.20 Feb.6-897-v.mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección

NAUM MERLINSKI, 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Mercedes 918, y EDITH GOLDSTEIN, 20 años, soltera, rumana, domiciliada en Paysandú 904.
HECTOR MARIO FABRICIO PITA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 820, y MARTA SANJINES BROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 820.

3.a Sección

ISMAEL CLAUDIO EZEIZA GALLO, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Misiones 1371, y CARMEN LUJARDA NICOLLIN, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada en Misiones 1371.

4.a Sección

DONATO PACINI, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Soriano 868, y FREDELMINDA ROMERO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Soriano 868.

5.a Sección

JUAN ANTONIO RUOCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1143, y ALBA PAULINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1143.

9.a Sección

VICTOR ESTEVEZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, docimiliado en Colón, y MAXIMINA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Magariño 1978.
GERHARD SKAWAN, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Colón, y HILDE SCHWEIZER, 20 años, soltera, alemana, domiciliada en Colón.

10.a Sección

ENRIQUE COTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3969, y HORTENSIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 3969.
FRANCISCO LAURIA, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en Propios 2150, y NICOLINA AGRESTA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada en Muñar 2318.

11.a Sección

SAIA GHINDELSCHI, 28 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Timoteo Aparicio 4137, y SARA KUSZNIR, 27 años, soltera, polaca, domiciliada en Timoteo Aparicio 4137.

12.a Sección

LORINO SANDIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3100, y ENRIQUETA TERESA VIVES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1415.
FELIX BUGALLO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3189, y BLANCA RENEE TOUZY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3224 (bis).
EUGENIO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4365, y RENEE CIRONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliad en Marcelino Sosa 2873.

14.a Sección

HUGO JUAN MORATORIO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esperanza 857, y MARIA ESTELA AGUIRRE VIDAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Esperanza 857.
JUAN PITRA, 42 años, divorciado, carpintero, polaco, domiciliado en Uruguayana 3388, y STASE MESKAWSKAITE, 32 años, soltera, lituana, domiciliala en Uruguayana 3388.

15.a Sección

ESTEBAN COTH, 23 años, soltero, tapicero, húngaro, domiciliado en Rivera 2130, y EDITH HAUSER, 18 años, soltera, húngara, domiciliada en Durazno 1636.

LUIS ALBERTO REY SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. D. Jackson 1404, y MARIA ELVIRA ES PASANDIN, 28 años soltera, oriental, domiciliada en J. D. Jackson 1104.

OSCAR MARIA GARASINO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado en Guaná 2253, y MARIA CRISTINA VIAMONTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 1964.

19.a Sección

MANUEL GARCIA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Democracia 2085, y AMANDA RELA, 28 años, viuda, domiciliada en Democracia 2085.

20.a Sección

URBANO LUCIANO PAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 8, y JUANA MAGDALENA MENYOU, 18 años, soltera, oriental, domiciliad en P. C. Bauzá 4171.

JUAN PINTA, 54 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en M. H. y Obes 4073, y FRANCISCA IRIENTE, 46 años, soltera, italiana, domiciliada en M. H. y Obes 4073.

RAMON LOPEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Iberocahy 3910, y ANGELINA LAUREIRO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada en Iberocahy 3910.

LORENZO VICTORINO FUENTES, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santa Lucía 216, e IDA CATALINA CUNEO SCILINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5211.

UMBERTO CASTAGNELLO, 31 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en C. de la Vega 4339, y AURORA GARIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4339.

PEDRO RAMON OLIVERA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Garzón 145 (bis), y MARGARITA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Laguna 4356.

$2.00 P|p.v.feb.27.

Montevideo, Febrero 21 de 1941

8.a Sección

ENRIQUE MILIAN AINE, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Magallanes 2018, y MARIA ANGELICA FERNANDEZ ABRAIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2018.

HUGO CARLOS GARCIA, 28 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1429, y RENEE ROSA H. LAVIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2043.

7.a Sección

ANTONIO MASTAI, 42 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Abrevadero 2.o sin número, y CORINA CUADRADO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Abrevadero 2.o sin número.

18.a Sección

GILBERTO PEDRO ECHEVERRY, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado P. F. Berro 870, y ALBA CUENCA RISSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2990.

FRANCISCO SIRIANNI, 35 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado, Palmar 2179, y FLORENTINA ROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2169.

LEONEL AURELIANO NIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1926, y AIDA TERESA DEMICHELI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1496.

MARCIAL EDUARDO BELASCOAIN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná 2274, y ANATOLIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2274.

CARLOS GONZALEZ DUPEN, 23 años, sotlero, jornalero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2724, y RAFAELA NOVELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1061.

ENRIQUE GUILLERMO BURNETT, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Durazno 1398, y MARIA ESTHER GROSSO MAIOR, 22 años, soltera, brasileña domiciliada boulevard Artigas 210.

ELBIO CARDOZO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Paullier 1107, y MARIA EUFEMIA GONZALEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3064.

JOSE MANUEL VARELA PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado El Viejo Pancho 2440, y ELENA ITALIA GORGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2990.

21.a Sección

HECTOR LEON LAVENTURE, 29 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 684, ELIDA JUDITH STOCK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 983.

24.a Sección

LUIS ALBERTO MERCADAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3131 (apartamento 1), y NIEVES HAYDEE BOVER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3681.

JOSE JUAN CAÑELLAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3370, y SARA SALVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3370.

$2.00 P|p. v.feb.26.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Aviso

De conformidad con el establecido por el artículo 237, inciso 4.o del Código de Organización de los Tribunales, se hace saber: Que ha sido declarado suspendido en el ejercicio de su profesión de procurador, el señor Joaquín Pose Pan, por encontrarse procesado ante el Juzgado Letrado de Instrucción de primer turno, acusado de los delitos de "estafa, falsificación y artículo 350 del Código Penal". — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-1450-v.feb.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EUDORO ARIAS para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Feb.14-1125-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERREIRA (CARLOS ALBERTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6. Folio 424" padrón número 58.762 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) se cita, llama y emplaza a los señores Alvaro y Osvaldo Martínez y a los sucesores de doña Pascuala Camusso de Lecoq a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 13 de 1940 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-689-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros. Expropiación del inmueble padrón número 2065" (Lo 6 Fo 217) se emplaza a don Luis Ballaque, María Ballaque, Carlos Ballaque, Agustina Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juana Ballaque, Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó entre los siguiente límites: por el Norte, Siul Cabezudo: por el Sur Agustín Carnicelli: por el Este, el río Negro, y por el Oeste el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 22 de 1940 — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Feb.10-14063-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO C. RACHI. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 214), se emplaza a Francisco C. Rachi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y siete mil ochenta, situado sobre la línea Oeste de la calle Camambú entre Dionisio Coronel y Benito Riquet A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Diciembre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.19-13668-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BLANCA SILVEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 122), se emplaza a Blanca Silveira y a Sofía Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil doscientos noventa mil, situado sobre la línea Este de la calle Saint Bois entre José M. Guerra e Iberia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.31-13669-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese, Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA COLON o COLOMBO DE TUGUES o TUGES o TUGER y de JUAN TUGUES o TUGES o TUGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.20-1320-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1188-v.mrz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "SANTOS CORREA DE SOUZA. Auxiliatoria para rectificar partidas", se hace saber que el nombrado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlota Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos Santiago Aparicio, Héctor, Elsa y Elbio, porque en todas ellas aparece como Santos Pintos, siendo Santos Correa de Saouza su verdadero nombre y apellido. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.75 Feb.11-1016-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTA o JUSTINA LUISA CASANOVA DE GAMENARA, de doña ANGELA GAMENARA o GABINARA y de doña LUISA GAMENARA o GAVENARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.14-1111-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MENDEZ DE FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.13-1079-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Arturo Eduardo Welsh con DALINDA MARIA GONZALEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Dalinda María González para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso) a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Dic.26-13872-v.dic.31 Feb.1.o-v mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA LIVIA SOSA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1203-v.mrz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MANUEL JOSE RAVERA, Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Amalia Herminia Pittaluga, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 En.23-516-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MORATORIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1189-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIO BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1190-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LAPETINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1191-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO FRANCISCO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1192-v.mrz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNABELA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Rafael Rodríguez, porque donde dice "Rafael Zabala" debe decir Rafael Rodríguez, y donde figura como "soltero" debe establecerse que era casado con Carmen Zabala. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1174-v.mrz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BERRUTTI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1385-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CATALINA ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1386-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.21-1352-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANACLETO o LUIS A. ALVAREZ CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.21-1346-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIANA ANTONIA BAUZA o MATIANA ANTONIA BAUZA DE MARTINS o JUANA BAUZA o JUANA BAUZA DE MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.21-1347-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FOSSALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

3.75 Feb.21-1348-v.mrz.6.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado interino de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Francisco Gamarra, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don LEON ELEUTERIO RIFFAUD, para la Junta que tendrá lugar el día veintiocho de Marzo próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores, que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Feb.21-1373-v.mrz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCANAGATTA DE CRIARAVALLI o CRIARABALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.21-1216-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN ALIER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 1.o de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.20-1308-v.mrz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Francisco Jardí Abella dictada en el expediente caratulado "Olga Smidt contra PAUL RASE. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paúl Rase para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 10 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$8.40 Feb 1.o-49-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZENON VIZCAINO, en el sentido de sustituir donde dice "Biscaino" debe decir Vizcaino, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Feb.18-1232-v.mrz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CENOZ DE BENQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Jugado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.18-1221-v.mrz.3.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber: Que la firma de esta plaza "EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la firma fallida, so pena de

no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Eugenio Zerboni, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Feb.28-1165-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.17-1184-v.mrz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuairo.

$3.75 Feb.17-1185-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de al sucesión de JUANA ROSSELLO DE SCARANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.17-1176-v.mrz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcunaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. —José F. Rossi. Escribano.

$7.20 Feb.15-1152-v.mrz.24.

Retroactividad

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber: Que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos del fallido SEM MELMAN se encuentran en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), por el término legal. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Feb.15-1166-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANGINO DE LAMBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.15-1153-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VINCENT o VICENTI o VICENT o VICENTE DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.15-1154-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOMERO y ONOFRE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.14-1121-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.14-1122-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIOLFO o RIDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.14-1123-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO JUAN MONTANO y MARIA CERISOLA: debe sustituirse "Mercedes" por María La de nacimiento de María Cerisola: debe sustituirse "Cherizola" por Cerisola. Y las de nacimiento de Lázaro Antonio, María Angélica, Juan Agustín, Luis Lucas Ernesto, Hipólito Urbano, Mercedes Elmerina y Blanca Nieve Montano: debe sustituirse los nombres y apellidos de los padres "Simón Montano" y "Mercedes Cerisola" por Gregorio Juan Montano y María Cerisola. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$6.00 Feb.12-1042-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARROIG o JUAN MARROIG GAMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.13-1086-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AUGUSTO DE LA HERRAN, donde debe sustituirse la fecha de su nacimiento: "1.o de Junio de 1924" por veintitrés de Enero de 1924. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Feb.12-1041-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSO MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.7-911-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Leocadia Chaparro contra PAULINO BARBOZA Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Barboza, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Dic.27-13923-v dic.31 Feb 1.o-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASSAFERRO o MASAFERRO o MASSAFERRO DE MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.21-1355-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CORLATTI DE SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. —Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.21-1370-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de PASTORA RAMIREZ DE INSUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.20-1302-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ASUNCION BAZZANO de de la ROSA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Carlos María Trianon, Actuario.

$4.50 Feb.19-1170-v mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MESA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 623 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Nov.1º-12193-v.nov 28. Feb.17-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.17-1178-v.mrz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que en los autos "FRACHE WINS (ORFILIA IRMA REMIGIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orfilia Irma Remigia Frache Wins: donde dice Orfilia Irma Remigia Fraquia Wins debe decir Orfilia Irma Remigia Frache Wins. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.30 Feb.13-1098-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA MAGIS DE GUIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.14-1131-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de las sucesiones de EUGENIO FELIX GARZON, ANGELA FURRIOL DE GARZON, ANTONIA GARZON, VICENTE o EUGENIO VICENTE ISAC GARZON, JOSEFA PILERO DE GARZON y de EUGENIO GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.22-1395-v.mrz.7.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PERRET JOAQUIN DOMINGO. Rectificación de partida". (Libro 29 folio 483), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Iris Perrett, estableciéndose que donde aparecen la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido de Ferret debe decir "PERRETT". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.21-1344-v.mrz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.20-1316-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMINE ARCIELLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 20-1317-v.mrz.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BURLAC JULIO. Rectificación de partida", (libro 29, folio 468), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don Julio Burlac, estableciéndose que donde aparece la madre del inscripto como Haica Burlac debe decir "Haica Ghindelschi". — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.20-1314-v.mrz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL POLICARPO HERNANDEZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.19-1277-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRUCES RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941.— Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.19-1278-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.17-1210-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1148-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 15-1149-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.15-1155-v.mrz.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SOMMA DE LETTIERI o LOTTIERI ANTONIA. Sucesión" (Lo 29. Fo. 126). se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de don Angel María Lettieri con doña Antonia Somma: donde el contrayente aparece con el apellido de Letieri debe decir "Lettieri"; B) Partida de nacimiento de doña Rosa Lettieri: donde el apellido del padre de la inscripta aparece como Littieri debe decir "Lettieri"; C) Partida de nacimiento de doña Antonia Rafaela Elisa Lettieri donde el padre de la inscripta, la madre de la misma y la abuela por línea materna aparecen como Angel Letieri, Antonia Suma y Rosario Suma debe decir respectivamente Angel Lettieri, Antonia Somma y Rosario Somma y donde el abuelo por línea materna aparece como Toribio Letieri debe decir Toribio Lettieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.50 Feb.11-1020-v.mz.1.o.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a don PAULO VESPUCCI la sentencia dictada en los autos caratulados "De Castro Nicia con Paulo Vespucci Divorcio. Conversión" (Lo 29 Fo 33), que dice así: "192 — Montevideo Noviembre 28 de 1940 — Vistos para resolución estos porcedimientos sobre conversión al divorcio iniciados por doña Nicia de Castro, y Resultando: 1) Expresa la promotora que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Paulo Vespucci, en virtud de la sentencia de divorcio decretada por las autoridades competentes de la República de los Estados Unidos del Brasil. Y solicita: A) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se declare convertida al divorcio aquella separación personal; y B) Que se notifique la sentencia a dictarse, a su esposo, por medio de edicto; II) Adjuntó testimonio debidamente traducido y legalizado de la sentencia de divorcio pronunciada por el Juez de Derecho de la Vara Privativa del Contencioso de Casamientos y justificó en autos su domicilio en el país; III) Oído el señor Fiscal de lo Civil (fojas 9), dicho Ministerio se expidió aconsejando que se decrete el divorcio solicitado Considerando: I) Que habiendo transcurrido más de tres años desde el momento que la sentencia quedó ejecutoriada, según así resulta de la documentación acompañada, se configura la causal de divorcio prevista en el artículo 185 del Código Civil, que requiere la persistencia de ese estado de separación declarado judicialmente, por el tiempo previsto en la norma Por ello, atento a lo dispuesto en la disposición legal citada, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Paulo Vespucci y Nicia de Castro. Notificado que fuere el esposo, expídanse los testimonios que se solicitaren. Hágase la notificación por edictos que se solicita en el escrito inicial y oportunamente archívese el expediente. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F Macedo en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta — Doy fe: Raúl Calcagno, Actuario" — Montevideo, Diciembre 14 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$37 20 Feb.5-856-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLGUIN u OLGIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.14-1108-v.feb.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "OYHAMBURU DE MAGNANO MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Lo. 29 Fo. 353), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Claudina Oyhamburú, estableciéndose que donde aparecen el padre de la inscripta y el abuelo paterno de la misma con el apellido de Oyhamburo debe decir "Oyhamburú". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.14-1128-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.14-1109-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.22-1409-v mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.22-1388-v.mrz.7.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua,

sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa, sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 8, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con e lnúmero 69.757, (parte), de este Departamento. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Feb.22-1389-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO BARDESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.19-1260-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTIN PICIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.18-1217-v.mrz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: ELENA GRISOLIA MAIORANA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Grisolia Maiorana, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno aparecen como Rosolia y Mayorani deben decir Grisolia y Maiorana y donde el apellido del abuelo materno dice Mayorani debe decir Maiorana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1161-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TORIBIA BELTRAME DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.14-1114-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BALERIO CAPELETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.13-1081-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUANA VILLAREAL DE IBARRA", se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Luciano Suares, en la que el fallecido aparece como de estado casado con doña Gumersinda Rose cuando debe decir "casado con doña Corina P. Ibarra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Feb.11-1013-v mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "JOSE MAIEROVICH. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "202. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Vistos. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 3 de Diciembre de 1939 Háganse las publicaciones de ley, y agréguese por cordón a los autos principales. --Santini. — Lo proveyó y firmó etc., etc. —J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.21-1367-v.mrz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Se hace público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, y en los autos: "FIGUEROA, NATIVIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se ha presentado doña Natividad Figueroa, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo, pues donde dice: "Eulogio Zacarías Figueroa", debe decir "Angel Héctor Figueroa", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José T Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1175-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA LUISA MUSSO DE BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.17-1200-v.mrz.1.o.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "DANIEL GIMENEZ AMUEDO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "194. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 5 de Mayo de 1937. Háganse las publicaciones de ley y agréguense estos autos por cordón a los principales. — Santini — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J T Pereira, Escribano". — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario

(Costas) Feb.14-1136-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "YOGHOTLACHIAN SARKIS Rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Sarkis Yoghotlachian con Henazant Ysraelian, pues donde dice "Serkis" debe decir "Sarkis" y el apellido, donde dice "Yogortlachian" debe decir "Yoghotlachian" y en el nombre y apellido de la esposa, donde dice "Hnazant" debe decir "Henazant" y donde dice "Seravlian" debe decir "Ysraelian" que son los nombres verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 Feb.14-1124-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA CURCHO DE CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.17-1172-v.mrz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "BORRAZAS BENITA Rectificación de partida", se ha presentado Benita Borrazas Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "hija legítima de Manuel Borraza y de Antonia Delgao debe decir Manuel Borrazas y Antonia Delgado, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario

Montevideo, Febrero 5 de 1940. — A pedido de la interesada, se hace constar que esta gestión está exonerada del pago de costas, por resolución de 26 de Diciembre próximo pasado.

$4.20 Feb.11-952-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "RAMON CASTRO. Quiebra. Calificación" se cita al fallido Ramón Castro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.14-1135-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público en los autos "FERREIRO JULIO ELISEO. Rectificación de partida" se ha presentado don Julio Eliseo Ferreiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Julio Eliseo Ferrero" debe decir "Ferreiro" donde dice "José Ferrero" debe decir "José Ferreiro" y donde dice "Manuel Ferrero" debe decir "Manuel Ferreiro" que son los verdaderos — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.11-1026-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "PAULINA FRAZZINI o FAZZINI FAGUAGA Sucesión Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Faguaga de Fazzini solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Paulina: donde dice "Frazzini" debe decir Fazzini, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Teófilo M Real, Escribano Público.

$4.50 Feb.7-927-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.20-1325-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELADIA FIGUEROA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.20-1318-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMAÑO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José Tomas Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.20-1326-v.mrz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y de don FAUSTO EDUARDO COR-

BO o FAUSTO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.20-1324-v.mrz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALEJANDRO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.17-1171-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VOLONTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.15-1156-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.13-1104-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ARTURO LEMA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Ramona Posse de Lema, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.8-939-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en este Juzgado (Colón) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Abril de 1933, ante el escribano don Rodolfo Arias, relativa a una hipoteca en la que se constituyó deudor don NICOLAS DEPAULA en favor de don Pedro Marsiglio (hoy fallecido). Autos "Filomena Moreno de Marsiglio y otros. Solicitan segunda copia de una escritura". A los efectos de esta publicación se habilita el feriado mayor. — Colón, Diciembre 18 de 1940. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$13.20 Feb.1.o-751-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE DI YORIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.21-1354-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. —Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.21-1350-v.mrz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE GANDOLFO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. — Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Feb.18-1234-v.mrz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARIO MAGNONE, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$5.50 Feb.13-1088-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON NIEVES Y WENCESLADA HERNANDEZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.22-1439-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.21-1345-v.mrz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izeña Barbat, en los autos caratulados "JOSE BAK. Rectificación de partida", se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado, don Samuel Bak solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, en la que aparece el nombre del inscripto como Raquel y del sexo femenino, en vez de José y del sexo masculino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1940. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-12544-v.dic.5. Feb.20-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1137-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izeua Barbat, en los autos caratulados "LUIS CORNELLI o CORNELIO o CORNELLIO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito don Miguel Muñoz en su carácter de mandatario solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Cornelli y Ramona Pérez en la que aparece el apellido del contrayente y padre de éste como Cornelio en vez de Cornelli. En las de nacimiento de Luis Silveria Luisa, Juana Victoria Benicio e Hipólito Casiano aparece en éstas el apellido del padre y abuelo paterno como Cornelio en vez de Cornelli y en las también de nacimiento de Catalina, Isabel Elvecia, Leoncia Ramona y Francisca aparece el apellido del padre y abuelo paterno como Cornellio en vez de Cornelli. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre de 1940. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$10.50 Feb.10-984-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.22-1412-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 8 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.22-1413-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.— Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NACSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1941. —Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.21-1349-v.mrz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de al 11.a sección encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO, y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz.

$10.30 Feb.22-1408-v.mrz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o INOCENCIO HECTOR ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.18-1227-v.mrz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França dictada en los autos caratulados "María Holownyack contra ESTEBAN BORKESZ. Divorcio unilateral. Lo 26 Fo 47" se cita, llama y emplaza al expresado Esteban Borkesz para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos,

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 12 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.60 Feb.10-996-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA PEÑA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 75 Feb.14-1113-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIPRIANO ARIZTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.14-1127-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GELIO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 7 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Feb.15-1168-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en autos "MARCELO PIDOUX. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado, don Marcelo Pidoux, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Belkis Inés y Ethel Rosita Pidoux, en el sentido de que: En la de Belkis Inés aparece mal escrito el apellido de la madre que es "Ernst" y no "Erust"; el apellido de la abuela materna, que es "Senn" y no "Sem", y el apellido del abuelo materno, que es "Ernst" y no "Erust". Y en la de Ethel Rosita, están mal escritos el apellido paterno que es "Pidoux" y no "Pidonx"; los apellidos de la madre y del abuelo materno que son "Ernst" y no "Erust", y el apellido de la abuela paterna, que es "Senn" y no "Sem". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 7 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1160-v.mrz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos "Sucesión de ANDREA GILBERTA CASTAÑO DE GARAY. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Delio Aycaguer en representación de doña Josefa Maisonave de Urruty solicitando la rectificación de las siguientes partidas del estado civil y parroquial, respectivamente: En la de nacimiento de Hilaria Urruty donde aparece con el apellido paterno "Urrutia" debe decir Urruty y donde dice que "compareció don Bautista Urrutia" debe decir Bautista Urruty Y en la de matrimonio de Josefa Maisonave con Bautista Urruty, donde aparece la contrayente como "Josefina Casanueva" debe decir Josefa Maisonave, y donde dice que es hija de "Juan Casanueva" debe decir de Juan Maisonave, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno Noviembre 13 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.12-1073-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos "Zelindo Fiorini contra su esposa FLORINDA GABBI. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Florinda Gabbi de Fiorini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda de divorcio que le ha iniciado don Zelindo Fiorini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 17 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Feb.1.o-93-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión EMILIO NEHR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Latino A. Leira, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Emilio Nehr con Juana Candel: donde dice "Naes", dos veces, debe decir Nehr. En la partida de nacimietno de José Nehr, donde dice "Emilio Nepr" debe decir Emilio Nehr y donde dice "José Nepr" debe deci. José Nehr. En la de nacimiento de Guillerma Nehr, donde dice "Emilio Nher" debe decir Emilio Nehr; donde dice "José Nher" debe decir José Nehr; la madre aparece como "Juana Cadel" y debe decir Juana Candel, y el padre de ésta está "Agustín Gadel" en vez de Agustín Candel, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Diciembre 21 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.7-904-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ARAUJO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.19-1282-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.19-1283-v.mrz.4.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que por decreto de fecha siete del corriente, fué declarado en quiebra el comerciante RAMON ROMERO, domiciliado en villa Sarandí, 10.a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don José P. Peluffo, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta y cinco días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 8 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Feb.19-1274-v.mrz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA DE ZULOAGA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1941 .— Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.18-1211-v.mrz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de don LEON RAMON LAPORTA y BAUTISTA LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1941. —Julio Viana, Juez de Paz.

$3.75 Feb.20-1313-v.mrz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 28 de 1940. — Blás Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.17-1195-v.mrz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CARLOTA MARIA SALAVERRY DE MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1940. — Blás Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.17-1194-v.mrz 1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña MELITONA AMORIN, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 10 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$4.20 Feb.17-1193-v.mrz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de CONSTANCIA IRENE CROVETTO DE TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 8 de 1941. —Juan Oholeguy, Actuario.

$3 37 Feb.18-1222-v.mrz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GREGORIO PIAZZA SESSAREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Feb 8-955-v mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA HEIMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Feb.20-1335-v.mrz.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MERCEDES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 — Paysandú, Febrero 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Feb.13-1096-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Feb.13-1097-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS VEGA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Feb.17-1208-v.mrz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VIGIL o EDUARDO BUENAVENTURA VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Feb.13-1092-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOLINA DE MOLINA o ANDREA JUSTA MOLINA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 17 de 1940 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Feb.13-1093-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONOFRE FERNANDO SILVERA o SILVEIRA o FRANCISCO HONOFRE SILVERA u ONOFRE FERNANDO SILVERA, citándose a sus herederos, acreedores o demás interesados en dicha sucesión, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1941. — Gilberto F. Echeverry, Juez de Paz

$4.50 Feb.15-1163-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRUCTUOSA LEITES DE OLAIZOLA y de don MELITON OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.20 Feb.14-1133-v.mz.22.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos caratulados "LAURA PINTOS BALCEMAO DE MENDES y otros Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de campo compuesta de ciento cincuenta y tres hectáreas, ocho mil quinientos cincuenta metros cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro centímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, sucesión de Augusto Méndes (hoy Jorge Moller; por el Este, María Malotni de Simondino; por el Sud y Sudoeste, Carlos Praschini, y por el Oeste, Pedro Galleri señalada con el número 5 en el plano de partición levantado por el agrimensor D. Fucey el 20 de Diciembre de 1917, para que dentro del término de noventa días comparezcan a contestar a la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a estos efectos — Salto, Diciembre 14 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$18.00 En 28-513-v feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA RODRIGUEZ DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Feb.14-1132-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA y doña MICAELA JOAQUINA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Feb.14-1134-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero RAMON EUSEBIO QUIROGA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho e nel juicio sucesorio de Higinio Quiroga en trámite ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, para lo cual fué habilitado el feriado mayor. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Feb.7-928-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1285-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1286-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1287-v.mrz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1288-v.mrz.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO METTETIERI ANTONIA CAPUTI DE METTETIERI y ALBERTO METTETIERI CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 31 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.13-1094-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "El Estado. Expropiación de un terreno empadronado con el número 3655, manzana número 26, segundo cuartel de esta ciudad", se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 3665, ubicado en la manzana número 26 del segundo cuartel de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, compuesto de una superficie de 1180 metros 60 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, línea recta de 34 metros 36, que divide de la propiedad empadronada con el número 2615; al Noreste, línea recta de 34 metros 36, que separa de terreno del Estado; al Sureste, línea recta de 34 metros 36, de frente a la calle Detomasi, y al Suroeste, línea recta de 34 metros 36 de frente a la calle Florida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.13-1103-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SCHETTINI DE LIONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1940. — Juan Carlos Rodriguez Mujica, Actuario.

$3.75 Feb.21-1371-v.mrz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO EULALIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1941. — Juan Carlos Rodriguez Mujica, Actuario.

$3.60 Feb.18-1223-v.mrz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAN CRISTOBAL DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1941. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$3.75 Feb.18-1245-v.mrz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS PAPP o PAFF, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, por cualquier concepto, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. — Achar, Febrero 1.o de 1941. — Fernando B Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.7-931-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 69 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Fabeiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y

Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1525 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amilivia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FAUSTO GARAT. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1692, manzana número 89 y que linda: por el Norte, con Antonio Prado; por el Este, calle Andrés Spikerman; Oeste, con Antonio Alvarez, y por el Sur, con Antenor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.14-1115-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO J. CERESA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "Felipe Torterolo y José Pedro Botta contra JUANA CORIA DE BERNADET y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Francisco J. Ceresa, asistido del suscripto y Actuario "ad-hoc" designado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el costado Este de la ciudad de Pando, propiedad suburbana, empadronado con el número 119, con el edificio de material y sus accesorios, compuesto aquél de 1.565 metros, deslindados así: 44 metros 44 centímetros al Norte, lindando con terreno del doctor Giribaldo; por el Sur y el Este, midiendo respectivamente 48 metros 40 centímetros y 50 metros 30 centímetros, con terrenos de los sucesores de Felipe Coria, y por el Oeste, que es su frente, 22 metros 25 centímetros con la carretera a Maldonado, y B) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en las inmediaciones de esta ciudad, propiedad suburbana, empadronada con el número 57, compuesta de un área de 3 hectáreas 7.666 metros 28 decímetros, lindando, según plano del agrimensor Furriol de Mayo de 1930, al Norte, 393 metros 08 decímetros, con fracción número 5, de Máximo Bernadet Marrero (hoy sucesión); al Sur, 345 metros 50 centímetros con Petrona Bayarres (hoy sucesión), al Este 77 metros calle pública por medio con Zelmira Carraño y Eugenio Rodríguez (hoy sucesión), y al Oeste, arroyo Bayarres por medio con Leopoldino Bayarres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1941. — Eduardo Julián Cardoso, Juez de Paz.
$47.60 Feb.22-1415-v.mrz.15.

ISMAEL PEREZ GOMAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "DELFINA OTTONELLO DE DEFAZIO y MIGUEL DEFAZIO. Sucesiones" se hace saber que el sábado ocho de Marzo a las 15 horas, en la casa de la calle Manuel V. Pagola número 3184 se procederá al remate de las alhajas, muebles, y enseres que pertenecieron a los mencionados causantes. La venta se hará sin base y al mejor postor.
Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o.
Más informes: Zabala 1415. Teléfono 90.814. — Montevideo, Febrero 18 de 1941.
$6.00 Feb.22-1405-v.mrz.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

1 automóvil sedan, 4 puertas "Willy's", 4 cilindros, 13 H. P. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.
El viernes 7 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección judicial en autos "Pedro Bresciani y Compañía contra ANTONIO Ma. ZORRILLA. Cobro de pesos". 1 automóvil "Willy's" padrón 79.313 y matrícula 31.529. En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$6.00 Feb.22-1332-v.mrz.7.

ANGEL GAZZANO
JUDICIAL

Máquinas para la fabricación de medias
Al mejor postor y sin base.
En mi local calle Colombia número 1368. U. T. E. 24.256.
En autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREYRA y MAINERO. Cobro ejecutivo". Ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. El jueves 6 de Marzo a las 17 horas (5 P. M.). Remataré una máquina doble alimentador "Komet 3 1|2 por 200 rayado 2 colores; un aparato de rayado "Autospress" de 5 colores 3 1 2 por 200; un aparato "Autowift" 3 3|4 por 168; una remalladora "Contirecord"; una máquina rectilínea 8 por 60; una devanadora "Shubert y Salser" de 12 husos; 5 moldes eléctricos para planchar medias; una bancada con transmisión; un motor "A. S. E. A." 3 H. P., 2 transmisiones con poleas y cojinetes, repuestos etc., todo lo cual se exhibe en mi expresado local Colombia número 1368. Se exige 25 o|o de seña y 6 o|o de comisión a todo comprador. Entrega y pago al día siguiente.
$10.50 Feb.21-1343-v.mrz.6.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Molina y Compañía contra JOAQUIN SANTA ANA SUAREZ, y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 y 30 A. M. horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande con asistencia del Alguacil se venderá en remate público el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso el 7 de Noviembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica de dicho Departamento el 10 del mismo mes y año, se componen: A) La fracción "B" empadronada con el número 413 tiene 7.006 metros 80 decímetros según el plano, deslindado de la siguiente forma: al Noroeste, camino vecinal por medio con la fracción A del mismo plano; al Sur, con M. García, y al Este, con la vía del Ferrocarril al Puma, y B) La fracción letra "C" empadronada con el número 412 compuesta de 21 hectáreas 7.080 metros 20 decímetros deslindados así: al Norte, con Celestino Navarro, Crisóstomo González y Juan Zeballos y Maguna; al Sur, Juan, Zeballos y Maguna, María Emilia y Carlos María Zeballos; al Este, con Rufino Ortiz, y al Oeste vía del ferrocarril al Puma, por medio con la fracción B ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523. (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$58.00 Feb.19-1289-v.mrz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Quinta en Colón.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HILARION ANTONIO MARIA ZORRILLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el número 47.829, situadas en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señaladas con los números 5, 13 y 14 en el plano suscripto el 26 de Octubre de 1907, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuestas y deslindadas de acuerdo con el título, de la manera siguiente: la fracción señalada con el número 5, abarca una extensión superficial de 1.253 metros y 78 decímetros, deslindados así: 28 metros al Noreste, de frente a la calle Gioia; 56 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 4; 25 metros al Suroeste, confinando con la fracción número 13, y 44 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con la fracción número 6. La fracción señalada con el número 13, se compone de 1.750 metros cuadrados, midiendo 25 metros al Suroeste, de frente a la calle Gutemberg, por 70 metros de fondo, limitando al Noreste, con la fracción número 5, al Sureste, con la fracción número 14, y al Noroeste, con la fracción número 12. La fracción señalada con el número 14 consta de una extensión superficial de 2.513 metros, deslindados así: 35 metros 90 centímetros al Suroeste, de frente a la aludida calle Gutemberg, por 70 metros de fondo, lindando al Sureste, por ser esquina la fracción que se está individualizando con la calle Fulton; al Noreste, con la fracción número 6 y al Noroeste, con la fracción número 13 ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la hijuela relativa a las fracciones deslindadas se halla depositada en La Caja Obrera, donde podrá ser examinada y los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — C. Walter, Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras número 318.
$48.00 Feb.21-1330-v.mrz.13.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil plymouth, 4 puertas
Remataré el día 27 de Febrero, a las horas 18, en mi local, Bortolomé Mitre 1419, expediente Max Guyer con H. DI MAURO, cobro de pesos, por orden del señor Juez Civil de segundo turno. Por informes etc. 8-1808.
$2.80 Feb.18-1292-v.feb.27.

ANTONIO CAMPOS
JUDICIAL

El miércoles 27 de Febrero a las 14 horas. Calle Ejido número 1257, esquina Soriano.
Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, en los autos "SALOMON AMIEL. Quiebra", todas las mercaderías y bebidas e instalaciones y demás.
Informes: 25 de Mayo 523.
$4.00 Feb.14-1117-v.feb.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Gran terreno con edificios. La antigua azotea de Durán. Base $ 0.62 el metro.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ALEJANDRINA DURAN", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 11,597.84 una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 115.309, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Alberto Arteaga, levantado en Diciembre de 1920, compuesta de una superficie de una hectárea 9.766 metros 40 decímetros, a la que hay que deducir el área tomada por la calle Valladolid, en el frente Noroeste, o sean 970 metros 70 decímetros, más o menos, restando una superficie útil de una hectárea 8.795 metros 70 decímetros, y que de acuerdo con el plano mencionado, el todo se deslinda así: 114 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con las fracciones 9 y 10, adjudicadas a las estirpes de Pedro y Jesús Durán; 181 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 4 perteneciente a don Fructuoso Durán; 113 metros 30 centímetros al Sureste, confinando con la sucesión Sanguinetti y 172 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción dos, de doña Amalia

Durán. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y la comisión del 1 o|o que abonará a los rematadores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras número 418.
$36.00 Feb.21-1328-v.mrz.12.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, recaído en los autos sucesorios de doña CARMEN CAEIRO DE LOPEZ, se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.700.00, por el martillero designado en autos, don Juan Carlos Silva Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del inmueble sito en la 12.a sección judicial de este Departamento y que se encuentra empadronado con el número 16.912 y que forma parte de la manzana 538 de la nueva ciudad siendo el terreno parte de los solares números 11 y 12 de la manzana letra H del barrio Lavalleja. Su frente es el Este, sobre la calle Guaviyú, por donde la puerta de entrada lleva el número 2421 y tiene un fondo de diecisiete metros con dieciocho centímetros. La superficie del terreno es de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros y sesenta y dos centímetros; linda: por el Norte, con el solar número 13 del mismo plano y que es o fué propiedad de don Vicente Baccino; por el Sud, con la mayor parte de lo ssolares números 11 y 12 del mismo plano, y por el Oeste, con el solar número 10 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes del mencionado bien se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o Que los gastos de escrituración, compromiso, venta y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$33.60 Feb.13-1116-v.feb.28.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

En el lugar de su ubicación: un solar.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "Riva Zucchelli y Compañía con JUAN FRANCISCO ROLANDO. Padrón número 72067. Cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Marzo de 1941, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 466.67, por el martillero designado, don Germán Méndez Schiaffino, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento empadronado con el número 72067, señalado con el número 19 de la fracción número 8 del barrio Pérez Castellanos, que, según títulos, tiene 295 metros 15 decímetros deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Zabala (hoy Guillermo Muñoz), por 34 metros 36 centímetros de fondo y linda: por el Nordeste, con el solar número 17; por el Sudoeste, con el solar número 21, y por el Sudeste, con el solar 20. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
Informes: Misiones 1523 (U. T. E. 81420)
$35.20 Feb.12-992-v.mz.4.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Bartolo y Lorenzo Rivera contra la sucesión de CAMILA LAUREIRO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1030, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 4020 metros, según el título y, según el plano trazado el 20 de Diciembre de 1906 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se compone de 43 hectáreas, 8523 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 1047 metros 30 centímetros al Oeste, a camino vecinal; 341 metros 60 al Norte, lindando con Luis Diverio y Ceferino Laureiro; 1058 metros 40 centímetros al Este, con Ceferino Laureiro; y al Sud, linda con Julia Genta de Pizzi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a lo esfectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.6-867-v.feb.27.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Raúl S. Parodi, dictada en los autos "José Ignacio Jauregui, tutor de la menor ETELVINA CAL. Venta en subasta pública" se hace saber a todos los que tengan interés en ello que el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá a la venta judicial en subasta pública y al mejor postor de la parte indivisa compuesta de 16 hectáreas, 4798 metros, 90 decímetros 625 centímetros que a la menor Etelvina Cal le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas 8245 metros, empadronada actualmente con el número tres mil setecientos setenta y cinco, lindando: al Noreste, con campos de la sucesión de Juan Hugarte y de Carmen Rodríguez de Hugarte; al Sureste, con Avelino Barrero; al Suroeste, con Carmen Cal de Tabachi, y al Noroeste, con Juan Ariamendi, Petrona Vega de Antúnez, María Vega y sucesión Juan Hugarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate — Rivera, Enero 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$40.80 Feb.10-991-v mz.12.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con NELSON LAPETINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8. Folio 469" se hace saber al público que el día veintiocho de Febrero de 1941, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola y asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de 358.22 (trescientos cincuenta y ocho pesos con veintidós centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 95.875 situado en al calle Avellaneda entre Villagrán y Pan de Azúcar.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 920 del Código de Procedimiento Civil

Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.
$18.70 Feb.14-1147-v.feb.28.

HECTOR D'ELIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados: "HERNAN DE LA CRUZ VARELA y otros. Venta de un bien en condominio" se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de 216 pesos 80 centésimos la hectárea, por el martillero don Héctor D'Elia, asistido del Alguacil del Juzgado, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en "Onibúes de Lavalle" 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7.498, compuesta, según títulos, de una superficie de 46 hectáreas 7.891 metros 65 decímetros, y que según plano levantado por los agrimensores Feliciano M. Alvariza y Aurelio Lacaze en Enero de 1920, arroja una superficie de 43 hectáreas 7.390 metros y linda, según títulos, en la siguiente forma: por el Noroeste, con propiedad de Esteban Bonjour; por el Norte, con Augusto Purstker; por el Este, con David Davyt y Enrique Long, y por el Sureste, con Antonio Camaño y Gregorio Calo Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y certificados. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (1.er piso) a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$51.60 Feb.15-1151-v.mrz.15.

DOMINGUEZ Y GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber, que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, recaída en los autos: "FASSARI y DANERI. Quiebra", el día 7 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30, en su atracadero del muelle Mántaras en esta ciudad el martillero señor Juan Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre las bases que ahora se indican, los buques que se describen: 1.o) Sobre la base de $ 5.500.00. El vapor de matrícula nacional de cabotaje, denominado "Comercio de Montevideo", arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 1317, que según la respectiva planilla, mide: 36 metros 83 centímetros de eslora; 6 metros 30 centímetros de manga y 2 metros 50 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de ciento treinta y tres toneladas cincuenta y ocho centésimas. 2.o) Sobre la base de $ 3.500.00. El vapor de la matrícula nacional de cabotaje denominado "Constitución", arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 693 y según la planilla respectiva, mide: 29 metros 16 centímetros de eslora; 7 metros 56 centímetros de manga y 2 metros 54 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de setenta y tres toneladas ochenta y una centésimas. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no superen las bases fijadas. B) Que los postores aceptados deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en ese acto y en garantía de las mismas. C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta de los compradores, y D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$31.20 Fb.20-1338-v.mrz.7.

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra la sucesión de JULIA ORTEGA DE IMAZ Cobro de pesos", el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30 en el lugar de ubicación, el martillero señor Ramón Core con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 110.590; ubicado en la manzana 6 D de la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 4 en el plano del ingeniero Pío H. Braem, de 10 de Mayo de 1923, con un área de doscientos dieciocho metros setenta y cuatro decímetros; con 9 metros 31 centímetros de frente al Sur, a la calle hoy Japón, distante el punto más próximo 12 metros 58 centímetros de la esquina de dicha calle con la de Chile; 9 metros 30 centímetros al Norte lindando con el solar 1; 23 metros 46 centímetros al Este, con el solar 1 y José M. Iribarren y 23 metros 51 centímetros al Oeste, con los solares 1, 2 y 3 Se previene: A) Que el

mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a ella, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$27.50 Feb.18-1246-v.mrz.8.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Banco de Londres y América del Sud contra STORACE Y COMPAÑIA y NICOLAS STORACE. Ejecución de hipoteca", el día 5 de Marzo del corriente año a la hora 15 y 30 en la puerta de su casa de remates, calle 25 de Mayo 582, el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: Primero: La fracción de terreno ubicada en San Bautista, 12.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 3598 y señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich con un área de diez hectáreas 2.152 metros 80 decímetros cuadrados, deslindada así: 755 metros 25 centímetros al Norte, con la fracción 3 de Rosalía Capeche de Rosa; 754 metros 92 centímetros al Sur, con la fracción 5 de Benjamín Capeche; 135 metros 29 centímetros al Este, con Venancio Graña e igual extensión al Oeste, con Francisco Cosentino. Segundo: Otra fracción con mejoras ubicada en la misma sección judicial, señalada con el número uno de la manzana 24 del pueblo de San Bautista, con 25 metros de frente al Sur, a la calle Cámaras, por 50 metros de fondo, que por ser esquina es también frente al Oeste, al camino Nacional; al Norte y al Este, linda con terrenos de Cristóbal Mourat. Se previene: A) Que los mejores postores, deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de series aceptadas y en garantía de las mismas. B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación, impuestos, certificados y demás inherentes a la misma serán de cuenta de los compradores, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría 25 de Mayo 523, (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$37.70 Feb.17-1173-v.mrz.5.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Remataré el día 11 de Marzo a las horas 16 y 30 en su ubicación.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos: "Banco Italiano del Uruguay contra FEDERICO FIGARI. Ejecución de hipoteca", se ha ordenado el remate público y al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido por el Alguacil del Juzgado, el día 11 de Marzo del corriente año, a la hora 16 y 30 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 80.067, situado a inmediaciones del arroyo Miguelete, 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 14 de la fracción "C" del plano levantado en Diciembre de 1900, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Luis Lerena Lenguas; por 20 metros de fondo, lindando al Norte, con el solar 13; por el Sur con el 15 y por Este con el 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituras, impuestos y certificados, serán de cargo de los compradores así como también los saldos que en el momento de la escrituras se adeudaren por pavimentos, saneamiento y vereda. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$25.30 Feb.21-1353-v.mrz.7.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la segunda sección de Montevideo

JUDICIAL

Un hermoso solar de 768 metros 38 decímetros. Al mejor postor remataré el día 28 de Febrero a la hora 17, según el siguiente

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, doctor José Miranda, recaído en el expediente "Banco Italiano del Uruguay contra JUAN BAUTISTA ROSSI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 de Febrero a la hora 17 el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil Ad - hoc y Escribano Actuario designado en autos, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 73.819, de esta Capital, situado en las proximidades del Cerrito de la Victoria, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y seis metros treinta y ocho decímetros que se deslindan así: 10 metros 49 centímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Lisboa (hoy Corumbé), distando su punto medio ciento veinte metros treinta y nueve centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Corrales; 75 metros 2 centímetros al Este - Nordeste, lindando con el solar 13; 10 metros 49 centímetros al Sudeste, lindando con sucesión de Severiano Caviglia, y 74 metros 91 centímetros al Sudoeste, con el solar 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario y en el acto de serie aceptada, el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados serán de cargo del comprador, lo mismo que los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, Ituzaingó 1482, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1941 — Juan C. Viapiana.

$32.40 Feb.13-1091-v.feb.28.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Duera José Cupertino, por su curatelado PIO EULOGIO DUERA. Venia" se hace saber que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la subasta del siguiente bien: sesenta hectáreas de un campo que en mayor superficie está empadronado con el número 1814, 6563 y 18410, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, cuyos límites generales son: por el Norte, Carmen Núñez; por el Este, Benita Núñez; por el Sur, cuchilla del Sarandí, que la separa de Juan Delfino Núñez y Elisa Mattos de Muñoz, y por el Oeste, Severina Rivero, Manuel Luis y Eulalio Oroscmán Kerberg. Se hace constar: A) Que el área total del campo es de 124 hectáreas 9238 centiáreas seis decímetros; B) Que la venta se hará con la base de $ 21.68 por cada hectárea de las sesenta a subastarse; y C) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Febrero 3 de 1941. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$26.60 Feb.10-993-v.feb.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno y lo proveído por este Juzgado, se hace saber al público que en los autos caratulados "Fisco contra LUDOVICO ALFANO Cobro ejecutivo de pesos" el día once de Marzo próximo a la hora diez, por el martillero don Ovidio F. Alonso, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta, al mejor postor, de la cuota parte indivisa, consistente en una quinta parte, del siguiente bien y sus anexos: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contienen y le sean relativas, ubicada en la primera sección judicial de la ciudad de la Colonia, empadronado con el número 699, compuesta según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Octubre de 1928, de una superficie de trescientos catorce metros, sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros noventa centímetros de frente al Norte a la avenida General Flores, veintiún metros sesenta decímetros al Este, sucesión Martín Urrutia; catorce metros cincuenta centímetros al Sur, con Manuel Fontera; diecinueve metros setenta centímetros al Oeste, que por ser esquina da a la calle Ituzaingó, y finalmente dos metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste constituído por la ochava en la esquina formada en las dos calles nombradas. Se hace constar: A) Que el bien a venderse reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 551, serie 28) cuyo crédito original era de cuatro mil doscientos pesos. B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta y C) Que los antecedentes relativos a este remate se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión fiscal) Feb.19-1293-v.mz.10.

OVIDIO F. ALONSO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José M. França y lo proveído por este Juzgado en autos caratulados "ENRIQUE PLAVAN solicitando se le declare en quiebra" se hace saber al público que por el martillero don Ovidio F. Alonso asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá el día ocho de Marzo de 1941, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, al remate al mejor postor de las mercaderías, muebles y útiles que pertenecieron al fallido: y el día nueve del mismo mes y año a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta de una fracción de campo proindiviso de once hectáreas 1.911 metros 94 decímetros que forman parte del bien empadronado con el número 1229, sito en esta sección, lindando dicho inmueble por el Norte, con Francisco Pérez; Sur, sucesión Francisco Fontes; Oeste, sucesión Francisco Fontes y Eliseo Gonnet, y Este arroyo del Sauce, con más la décima parte de todas las mejoras de dicho predio, con la base de noventa pesos la hectárea. Se previene: 1.o) Que el comprador del inmueble oblará el 10 o|o del importe de su oferta y que los muebles, útiles y mercaderías son al contado. 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — La Paz, Febrero 10 de 1941. — Juan A. Vigna Guigon, Juez de Paz.

$30.00 Feb.15-1158-v mrz.6.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Sucursal del Banco de la República en Carmelo contra RAMON PEDRO AISBURU. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sósora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, sobre la margen izquierda del arroyo "Las Vacas", compuesta de 8 hectáreas 7398 metros cuadrados, que fué adquirida por el deudor de Pedro Bidegain y que linda: por el Norte y Oeste, con el citado arroyo; por el Sud, con Victoriano Carduz, y por el Este, con Mateo Carduz. Se previene: A) Que no se aceptará oferta menor a las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 747.96; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos legales C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y D) Que los títulos se encuentran en la sucursal local del Banco de la República y los demás antecedentes en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 20 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 Feb.7-903-v.feb.26.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos caratulados: "Miguel Deluca contra JOSE LUIS CANZOBRE. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día 12 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, Gallinal número 484, a presencia del suscripto y Actuario, se venderá en remate público al mejor postor, por el martillero señor Eulogio Z. Díaz, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 2361, manzana 31

de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de doscientos sesenta y un metros 25 decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Norte, sobre la calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur, lindando con el lote 5; 24 metros al Oeste, lindando con el lote 1, y 23 metros y cincuenta centímetros al Este, lindando con los lotes 3 y 4 del plano del agrimensor Gerónimo de Sierra. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar a los efectos legales el 10 o|o de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$30.00 Feb.21-1396-v.mrz.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA DE VISILLAC SARA F. Solicita la venta de inmuebles pertenecientes a su esposo incapaz Gabino P. Visillac" (libro 6.o folio 455), se hace saber al público que el día sábado ocho de Marzo próximo, de diez a once horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio número 1156, se procederá a la venta en subasta pública por el señor Alguacil asistido del suscripto escribano Actuario, por precio no inferior a dieciocho mil pesos, de dos fracciones de campo ubicadas en la undécima sección judicial de este Departamento y cuyos deslindes respectivos se detallan a continuación: A) Una fracción empadronada con el número 866 y compuesta de una superficie de ciento sesenta y una hectáreas y tres mil quinientos setenta y ocho centiáreas y que linda por el Norte, con el arroyo Sauce, por el Suroeste, una línea recta de novecientos ochenta metros divisoria de campo perteneciente a doña María Teresa Horta de Thevenet; por el Este, una línea recta de mil seiscientos metros divisoria de campo perteneciente a don Luis Ibarburu y otros, y por el Oeste, una línea recta de mil quinientos noventa metros divisoria de campos de don Luis Montemurro y B) La otra fracción empadronada con el número 865 y de una superficie de ciento sesenta y una hectáreas y tres mil quinientos setenta y ocho centiáreas que limita así: Norte, línea recta divisoria de campo de don Luis Ibarburu y otro; Sur, cañada de Corrientes o Totoral; por el Este, línea recta de mil trescientos diez metros, divisoria de la "Estancia Guaviyú", y por el Oeste, una línea recta de mil ochocientos cincuenta metros divisoria de campo que pertenece a doña María Teresa H. de Thevenet. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. —Alfredo Arrambide, Actuario.

$48.00 Feb.15-1167-v.mrz.6.

LUIS LARROSA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base $ 266.66.

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de EXEQUIEL COTO. Cobro de contribuición inmobiliaria de la propiedad número 1745", se hace saber al público que el día 20 de Marzo entrante a la hora 10 en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Luis Larrosa se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1745, manzana número 124 y que linda por el Este, con calle Avelino Miranda; Norte, con Juan A. Escudero, Miguel Toranza e Isolina Fernández; por el Oeste, con María Méndez, por el Sur, con Asunción Fertuy. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1400-v.mrz.13.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 400.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ARMANDO E. LAGO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 7 de Marzo entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Isidro V. Izmendi, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón número 1703, manzana número 97, con los límites siguientes: Norte, calle F. Carapé; por el Sur, con Doroteo Gadea y Benita Ortiz; por el Oeste, con calle Juan Spikerman, y por el Este, con calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende ésta a la suma de seiscientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.13-1100-v.mz.4.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base $ 713.53.

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la PROPIEDAD RURAL NUMERO 987. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 24 de Marzo entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Isidro V. Izmendi se sacará a la venta el siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 21 hectáreas 4.059 metros cuadrados ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el número 987 y que linda éste, por el Norte y Este, con Octavio Barrios; Sur, con Leonardo E. Díaz, y Oeste, con Neri Caetano. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de mil setenta pesos con veintinueve centésimos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1401-v.mrz.13.

FRANCISCO ARISMENDI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base $ 400.00.

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de RUFINO DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1892", se hace saber al público que el día 19 de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Francisco Arismendi se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1892, manzana número 125 y que linda por el Norte, con Norberto González; Sur, con Petrona Pereira; Oeste, con sucesión de Vicente Acosta, y Este, con la calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a al suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de al misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. —L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1398-v.mrz.13.

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del Departamento de Treinta y Tres don Isabelino Leandro Sosa de fecha primero del corriente, en autos caratulados: "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA. Cobro de contribución inmobiliaria". Se hace saber al público que el día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno en las puertas del Juzgado a las diez horas se procederá por el martillero Joaquín J. Machado acompañado del Juez asistido del Actuario "adhoc" escribano Jaime Ferrer Olaís. al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean cuatrocientos pesos del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído ubicado en este pueblo empadronado con el número cuatrocientos sesenta y siete; lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino Nacional, y al Oeste y Sur, Miguel Etchandy. Area del bien: mil metros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de ser aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Olimar, Febrero 4 de 1941. Jaime Ferrer Olais, Actuario ad-hoc.

$24.00 Feb.17-1209-v.mrz.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 319 Serie "25" a cargo de ANTONIO SELVA, el próximo 12 de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Romeo Rago venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos ($ 1.300.00), un terreno y mejoras en el "Barrio Bolívar", décima sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco y parte del ochenta y seis mil doscientos treinta y seis, con una superficie de trescientos treinta y un metros veinticuatro decímetros, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Setiembre de 1925, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Juan Cruz Varela, entre la de Juan J. Quesada y el camino Propios; 30 metros 68 centímetros al Suroeste, con Carlos Rotta; 17 metros 19 centímetros al Noroeste, dando frente, en parte a calle de 17 metros, y el resto con Manuel Franchi; al Noreste, tres líneas: de 23 metros, 3 metros 62 centímetros y 7 metros 85 centímetros, lindando las dos primeras con Alberto Storace y la última con Manuel Fernández. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Enero pasado a $ 1.309.63, más gastos de ejecución. B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón medianerías, o cargas análogas, y sus accesorios. E) Nada se adeuda por hormigón. F) Los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.19-1291-v.mrz.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 245 serie "Z" a cargo de JOSE ABONDANZA, el próximo 11 de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Moisés Seba, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil trescientos un pesos ($ 3.301.00), un terreno y mejoras en "Campos Elíseos" vigésima sección judicial de este Departamento, padrón treinta y nueve mil quinientos veintiuno, con una superficie de quinientos veintidós metros, señalado con el número 30 de la fracción "B" del plano de Mayo de 1903 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y deslindado: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Piratas (antes Progreso), edificio 170, entre las de Cañas y Ferreira y Artigas; por 52 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar 29; al Sureste, con el 31, y al Noreste, con Enrique Laventure. Se previene: Que A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.974.47, más gastos de ejecución. B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el

Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) en Títulos hipotecarios del Uruguay. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, (valor nominal), hasta el valor correspondiente a $ 2.488.64 al día del remate. G) Los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Juan Rodrígue. López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.18-1219-v.feb.28.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 20 de Enero de 1941, inscripto en el Registro Público y General de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número once del folio 44 al folio 55 vuelta del libro 46 de "Contratos Sociales" fué constituída la sociedad de responsabilidad limitada cuyo extracto de contrato es el siguiente: Objeto y naturaleza: Dedicarse a la representación e importación de productos químicos, industriales y farmacéuticos, comestibles ,esencias y afines, como casa filial de Saporiti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires). Razón social, denominación y sede: Saporiti Hermanos, Limitada, con radicación en Montevideo, calle Mercedes 1173 Capital social y aportes: $ 25.000.00 en acciones de $ 100.00 cada una, aportadas así: Al Ambrosio Carlos Saporiti, $ 18.000.00; Al fredo Pedro Oscar Saporiti, $ 3.500.00, y Adolfo Felisatti, $ 3.500.00, integrado el 50 o|o y el resto dentro del plazo de dos años. Uso de la firma: Indistintamente por cualquiera de los tres socios. Administración y gobierno de la sociedad: A cargo de los tres socios. El señor Felisatti actuará en Montevideo como Administrador - Gerente Prohibiciones: Prestar fianzas a favor de terceros, emplear la firma en negocios ajenos al giro ni como fianza de obligaciones particulares de los socios. Oblicaciones y asignaciones de los socios: El socio señor Felisatti deberá dedicarse exclusivamente a la sociedad, salvo autorización expresa de los otros socios. Percibirá por ello una asignación mínima mensual de $ 250.00. Duración del contrato: Cinco años prorrogable automáticamente por otro período de cinco años, y así sucesivamente Ejercicios, balances e inventarios: Los ejercicios durarán un año y, a fin de cada uno o sea, el 31 de Diciembre, se practicarán balances e inventarios. Distribución de resultados y fondo de reserva: Las utilidades se repartirán: 70 o|o a lseñor Ambrosio C. Saporiti, 10 o|o al señor Alfredo P. O Saporiti, 15 o|o al señor Adolfo Felisatti y 5 o|o para el personal, pudiéndose capitalizar parte de los beneficios. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Puede pedir cualquiera de los socios la liquidación social en caso de que las pérdidas excedan el 25 o|o del capital realizado. Asambleas: Una por año, por lo menos. Cada acción integrada se computará como un voto.
$24.00 Feb.13-1084-v.feb.26.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 17 horas, en su local Misiones 1527. Orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

El registro de acciones quedará cerrado el día 26 a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Secretario.
$5.25 Feb.19-1280-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don RENELIO PEDROZO, mi casa de comercio que en los ramos de artículos para hombres tengo establecida en la calle Colón número 327 de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Mercedes, Enero 29 de 1941. — Mario Augusto Steiger.
$5.00 Feb.4-802-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JAIME YARMULIC, el comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Uruguay número 1496 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Manuel Francisco González Ramírez. — Jaime Yarmulic.
$5.00 Feb.22-1404-v.mrz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida Italia 3655 quedando a cargo del activo y pasivo el señor SARKIS CHAMLIAN. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo Febrero 18 de 1941. — Sarkis Chamlian. — Bedros Chamblian.
$5.00 Feb.22-1390-v.mrz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, comunicamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, hemos constituído una nueva sociedad bajo la firma de "REGAL y FERNANDEZ", la cual ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la casa comercial de "Manuel Iglesias y Compañía", que giraba en el "Chuy", 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Febrero 14 de 1941. — José María Regal. — Manuel Fernández Gómez.
$5.00 Feb.22-1387-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor SIMON MANUKIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez 3102. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Souren Baharian. — Simón Manukian.
$5.00 Feb.22-1392-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio, que he prometido en venta el comercio, de panadería, denominado "Barrio los Olivos", con asiento en Iberia número 3901, a los señores JOSE y JUAN MUIÑOS y ELISEO BERMUDEZ. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados y acreedores los justificativos de sus derechos al escribano Eugenio Tancredi (hijo) calle 25 de Mayo 555 (1.o piso A), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Francisco Souto Fuentes.
$5.00 Feb.22-1397-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ARON GOLBERG, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Alarcón 1449. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina.— Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Francisco Petrovich. — Arón Goldberg.
$5.00 Feb.22-1391-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MANUEL MIRABALLES la casa de comercio que en los ramos de almacén; comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas alcohólicas, consignaciones y surtidor de nafta, tengo instalada en el pueblo "Zapicán", 11.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". — Antolín Buchelli.
$5.00 Feb.22-1435-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANGEL PEIXOTO el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 1600 esquina Tala. Los que se consideren acreedores e interesados, deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía-Viña calle Rincón 538, de 10 a 12. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.— José Calviño.
$5.00 Feb.22-1425-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que don Santiago Rolfo, ha vendido a los hermanos JUAN ROGELIO y ALICIA AYALA, todas las existencias que integran el activo de la empresa de fiambrería venta de frutas, verduras y pan, situada en esta ciudad de Mercedes, calle Misiones y Rolfo, registrado su filiación con el número 87 provisión I. C. Queda a cargo del vendedor señor Rolfo, el pago de los créditos pasivos. — Mercedes, Febrero 11 de 1941. — Santiago Rolfo. — Juan Rogelio Ayala. — Alicia Ayala.
$5.00 Feb.18-1220-v.mrz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 8 del corriente autorizó el escribano Héctor A. Viana inscripta el día 11 con el número 5 al folio 22 vuelta y siguientes del Registro de Contratos. Tomo 1.o, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: arquitecto Raúl Humberto Clerc, domiciliado en la avenida Juan M. Ferrari número 1402 (Carrasco): arquitecto Héctor Alfredo Guerra, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1018; José Lourenco Alves, domiciliado en la calle Industria número 3121; y David Lourenco Alves, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2058. Razón social "CLERC, GUERRA Y ALVES, Limitada". Domicilio: en Montevideo, calle Uruguay número 1575; y en Punta del Este, Departamento de Maldonado. Objeto: compra, venta, construcción y refacción de bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado. Capital: $ 16.000.00 del que fué aportado por los socios, por partes iguales y en efectivo $ 8.000.00; y el saldo será aportado también en efectivo y por partes iguales: $ 4.000.00 a más tardar el 8 de Abril y $ 4.000 00 el 8 de Junio, próximos. Administración: a cargo de Héctor Alfredo Guerra y José Lourenco Alves, indistintamente, debiendo firmar anteponiendo a su firma, la razón social. Para adquirir, enajenar y en cualquier otra forma disponer de los bienes raíces y para solicitar créditos bancarios, deberá obtenerse el consentimiento de todos los socios. Reuniones: mensuales. Plazo: 3 años a contar desde el 8 del corriente, prorrogable, tácitamente, por períodos de un año. Inventarios, balances y asambleas: anuales. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Existiendo ganancias, previamente a su distribución, se deducirá el 10 o|o para fondo de reserva. Disolución y liquidación: régimen legal.
$18.00 Feb.22-1382-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JUAN CARLOS GOMEZ, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo J. Pérez número 3151 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José M. Varela. — Juan Carlos Gómez.
$5.00 Feb.22-1402-v.mrz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Serafín Gómez e Isaac Valiñas, con comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 3799 de esta ciudad, vendiendo el señor Isaac Valiñas su cuotaparte al señor MANUEL FERNANDEZ, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Serafín Gómez. Isaac Valiñas. — Manuel Fernández.
$5.00 Feb.22-1403-v.mrz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, que hemos resuelto divolver la sociedad que teníamos establecida en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, sito en la calle General Hornos 4500, y que giraba bajo la razón social de TAVATIAN y COMPAÑIA, desligándose de la misma el socio señor Pedro o Bedros Nechanian, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor HAGOP TAVITIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones, notificándose a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Hagop Tavitian. — Pedro o Bedros Nechinian.

$6.00 Feb.12-1060-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME SERRALTA el comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas gira bajo la firma del suscripto en la localidad de General Enrique Martínez, 2.a sección del Departamento de Treinta y Tres, como también que el comprador se hará cargo del activo, corriendo el pasivo por cuenta del vendedor. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — General Enrique Martínez, Febrero 6 de 1941 — Humberto B. Trenche

$6.00 Feb.12-1076-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ROQUE PRADO el comercio en el ramo de venta de pan situado en la calle J. Herrera y Obes número 1152, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1941 — Antonio Palmer. — Roque Prado.

$5.00 Feb.12-1045-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fabricación y venta al por mayor y menor de mates - thermo y objetos similares, con la denominación de "Compañía Industrial" y bajo la razón social de "CORREDOIRA y DE LISA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Corredoira. — Benigno Corredoira — Sic. Iglesias 3953.

$5.00 Feb.12-1078-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, bazar, zapatería y demás ramos anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de MIGUEL MUTRAN y COMPAÑIA, habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma el ex socio Miguel Mutrán. Por tanto y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Teresa Mutrán. — Miguel Mutrán.

$5.00 Feb.12-1075-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo clausurado mis actividades en el taller de pinturas y anexos que he tenido establecido en la calle 25 de Mayo esquina Florida y habiendo negociado la venta de todos los útiles y demás efectos al señor don RAFAEL ISABELLA, hago la presente publicación a los efectos de lo preceptuado en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Mercedes, Febrero 3 de 1941. — Luis Smaldone.

$5.00 Feb.12-1071-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Pedro Rescic ha prometido vender a don SILVERIO PABLO NOVELLI, libre de todo pasivo, el comercio que en los ramos de almacén, lechería y bebidas fermentadas tiene establecido en la calle Larrañaga número 1795, don e deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos. Por otros datos consultar escribanía Fon Amor, Florida 1283 (U. T. E. 8 - 14 - 89). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Pedro Rescic. — Silverio Pablo Novelli.

$5.00 Feb.13-1083-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a los señores BALDOMERO FERNANDEZ y JOSE M. FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de café, bar y billares tengo establecida en la avenida Italia número 2400, esquina Morales, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Ricardo Minola.

$5.00 Feb.10-986-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que en El Perdido (Departamento de Soriano) giraba bajo la firma de "SANCHEZ HERMANOS". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación, a fin de que los que tengan créditos o reclamos a formular contra dicha firma se sirvan hacerlos efectivos o presentarlos a sus efectos y dentro del término legal ante el escribano don Jesús Aguiar Melián, en Cardona, a quien encomendamos autorizar dicha disolución — Cardona, Enero 20 de 1941. — Eliseo Sánchez. — Ricardo Sánchez.

$5.00 Feb.10-968-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ESTEBAN CARBALLO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Milán número 67, esquina Abipones de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Jesús Oza.

$5.00 Feb.10-985-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don FRANK FERREIRA y a doña ESTER DA CAMARA CANTO DE BOUYSSOUNADE mi casa de comercio en el ramo de pensión, ubicada en la casa de la calle Canelones número 1836, por lo que se emplaza a acreedores e interesados para que, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la oficina comercial Platense, calle Sarandí número 452. — Montevideo, Febrero de 1941 — Luciana Coelho de Badin.

$5.00 Feb.7-901-v.feb.26.

BUNGE y BORN, LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1941, a las 15 horas, en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$11.70 Feb.10-987-v.feb.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la señorita MARIA MOZETIC la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar gira en esta plaza bajo el nombre de "Casoni's" y situada en la calle Sarandí número 580, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la dirección arriba indicada dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Isabel Sanson.

$5.00 Feb.6-868-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, he contratado vender a favor del señor RODOLFO KURT RIGGERT la casa de comercio que en el ramo de cervecería tengo establecida en la calle Río Branco 1302, esquina San José. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Mario Segredo. — Rodolfo Kurt Riggert.

$5.00 Feb.10-983-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO CASTRO mi comercio sito en el Ejido Chacras, de esta ciudad, solamente en la parte correspondiente a almacén de comestibles y bebidas denominada "Sucursal Casa Astarita" (ex Casa Coppes). Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la mencionada sucursal dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1941. — Luis Astarita. — Julio Castro.

$5.00 Feb.5-862-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MAURO PAULINO CERECETTO, LUCIANO IBARGUREN y RUPERTO ANTIA CARBONI el taller de carpintería y herrería que tengo instalado en esta ciudad, calle Montevideo y Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Dolores, Enero 28 de 1941. — Bisildo Besenzoni. — Mauro Paulino Cereccetto. — Luciano Ibarguren. — Ruperto Antía Carboni.

$5.00 Feb.5-861-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi consocio ANTONIO CONDE CALVO toda la parte que me corresponde en la panadería "La Imparcial", sita en esta Capital, calle Joaquín Requena números 2366 al 2370 Los que se consideren acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos. (Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Hermenegildo Pérez.

$5.00 Feb.5-854-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos entre nosotros para explotar el almacén y provisión y venta de frutas sito en esta Capital, calle Rafael Pastoriza número 1499, esquina Capitán Videla (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Manuel Díaz — Ramón Rey.

$5.00 Feb.5-853-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor GUMERSINDO LEIRO GOMEZ mi casa de comercio en el ramo de almacén, situada en la calle Tiburcio Gómez 1861. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Marcelino Pintado — Gumersindo Leiro Gómez

$5.00 Feb.5-834-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que el día 22 de Enero de 1941, se ha disuelto la sociedad "Jinno Hermanos" integrada por Isaac, Selim y Marcos Jinno, que tenían constituída en el ramo de tienda y demás anexos establecida en la villa de Río Branco y ciudad de Melo, quedando a cargo del activo y pasivo los señores ISAAC y SELIM JINNO, habiéndose constituído en la misma fecha entre los señores Isaac y Selim Jinno en su carácter de socios colectivos y el señor Tufic Sassón en su carácter de comanditario, una nueva sociedad para la explotación del comercio referido bajo la razón social de "Jinno Hermanos" la que continuará con el mismo giro comercial. A los efectos legales hacemos esta aclaración y publicación. Por informes calle Rincón número 527 de esta ciudad — Montevideo Enero 30 de 1941 — Isaac Jinno. — Selim Jinno. — Marcos Jinno — Tufic Sassón.

$8.00 Feb.4-808-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MORITZ PRIESTER, la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Paysandú N.o 1509 Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr Jur Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U T E 84.032) — Montevideo Enero 31 de 1941. — Isaac Leimsieder. — Moritz Priester.

$5.00 Feb.4-809-v.feb.26.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la misma, que se realizará el próximo día 27 de Febrero del corriente a las 19 horas en el local social calle Martín García 1671|77, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del 2.o ejercicio social correspondiente al año 1940.
2.o) Fijación del dividendo a distribuir.
3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1941.
4.o) Adquisición de un bien inmueble.
5.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — El Directorio.
$6.55 Feb.17-1218-v.mrz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores JAIME MAS y VICENTE MAS, las dos terceras partes del negocio de panadería denominado "Panadería del Centenario", ubicada en la calle Isla de Flores número 1669, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a percibir el importe de los mismos. — Bruno Mercant.
$5.00 Feb.17-1294-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ROQUE PRADO el comercio en el ramo de venta de pan situado en la calle Dante número 2302 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José González Fernández. — Roque Prado.
$5.00 Feb.17-1179-v.mrz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que tenía constituído el señor Rodolfo Romano de Leonardis con el señor Andrés Welker tomando a su cargo el señor DE LEONARDIS el activo y pasivo de la parte que corresponde al señor Welker. Los acreedores podrán concurrir ante el escribano M Jaime López, en la calle Treinta y Tres número 1325 a sus efectos. — Montevideo, Febrero 13 de 1941.
$5.00 Feb.17-1199-v.mrz 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor MANUEL JULIAN CABALEIRO, la casa de comercio que en el ramo de florería y bajo la denominación de "Florería del Palacio" gira en esta plaza y está situada en la calle Ejido número 1555. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Dirección arriba indicada, dentro del término legal. — Montevideo. Febrero 13 de 1941. — Marta María Marega.
$5.00 Feb.17-1186-v.mrz.8.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1941 a las 16 horas, en el local de la calle Mendoza número 2325, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria y el balance correspondientes al décimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1940.
2.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$7.80 Feb 17-1196-v.mrz.7.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1940. — El Directorio
$5.85 Feb.17-1197-v.mrz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que con esta fecha, y con retroactividad al 1.o de Julio de 1940, la Sociedad Anónima "C. I. R." ha adquirido de la Sociedad Colectiva "C. I. R.", todo su activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1941. — Compañía "C. I. R.".
Feb.17-1187-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a favor de don JOSE MESA la casa de comercio que viene girando en esta plaza en el ramo de fábrica de carrocerías, sito en la calle Colón número 429, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio de la calle Artigas número 443. — San José, Enero 30 de 1941. — Miguel Apaulaza. — José Mesa.
$5.00 Feb.13-1095-v.mz.4.

"PLUNA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 18 horas en el local de la avenida Agraciada número 1432, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual.
2.o) Balance general.
3.o) Informe del Síndico. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Julio B. Pons, Secretario.
$9.45 Feb.17-1213-v.feb.28.

AVISO

Angela Fusilaio de Agazzi, domiciliada en Veracierto número 3360

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no abonan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:
Ramón Irigoyen. — Domicilio: Oficial 36 (barrio Bella Vista). Padrón número 132636. Solar número 34 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928, con frente a la calle número 2.
Juan E. Marauda. — Domicilio: Burgues 2955 (departamento 12). Padrones 132642 y 132643. Solares números 40 y 41 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928, con frente a la calle número 3.
Hugo Garcera Scaltritti. — Domicilio: 8 de Octubre número 3622. Padrón número 132654. Solar número 52 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928, con frente a la calle número 2.
$15.60 Feb.7-924-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio del balanceador y rematador Ramón Almeida, de la oficina Almeida y Compañía, he prometido en venta a la señora EMA SUAREZ DE PESCARA mi comercio en el ramo de lechería y venta de pan en la avenida San Martín 2408. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la oficina Almeida y Compañía, Dante 1888. — Celestino Calvo. — Ema S de Pescara. Almeida y Compañía.
$5.00 Feb 7-918-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a doña MARIA MORENO DE VERA el comercio en el ramo de tintorería y limpieza de ropa ubicado en la avenida General Flores 2601 (bis), libre de todo activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la calle Sarandí 444 (escritorio 19), antes de treinta días. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Vicente Aguilar. — María Moreno de Vera.
$5.00 Feb.7-909-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor ROBERTO ETCHEGOIMBERRY la casa de comercio que en los ramos de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas y bajo la denominación de "Dos Amigos" tenemos establecida en la casa número 2398 de la calle José L. Terra, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en forma ante el escribano Atilio Arrillaga Safon, en Misiones 1325. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Sixto Basci. — Luciano Mainard
$5.00 Feb.6-879-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que don Juan Más Terrasa vendió a don FRANCISCO MORELL TORRES, la parte que le correspondía en el comercio que en el ramo de "casa de huéspedes" gira en esta Capital con domicilio en la calle Quijote número 2635, esquina Colorado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones emplazando a todos los acreedores para que comparezcan dentro de los treinta días, con los justificativos de sus créditos en el domicilio del comercio enajenado. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Juan Más. — Francisco Morell.
$5.00 Feb.15-1150-v.mrz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio que el señor Juan Rimoldi ha prometido en venta al señor RAMON DIONISIO NIEVAS RAMOS el establecimiento comercial que en el ramo de garage y anexos tiene establecido en la casa número 1725 de la calle Soriano. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado, en el estudio de los escribanos intervinientes señores Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 35 dentro del término de treinta días, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo
$5.00 Set.11-1034-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la sociedad comercial Turrina y Levratto, que gira en esta plaza con el ramo de carpintería en la avenida General Eugenio Garzón número 2045 bis (Colón), se disolverá, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor ROMUALDO LEVRATTO — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Turrina. — Levratto.
$5.00 Feb.11-1022-v.mrz.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD CIVIL

Se hace público que la sociedad civil "Juan J. Passadore e Hijos" para la explotación de un viñedo y bodega en la 9.a sección judicial de Montevideo, ha sido modificada, habiéndose retirado totalmente de ella don Héctor Ulises Passadore, continuando la firma compuesta por los señores JUAN JOSE, JOSE ALBERTO, ALFONSO, NILO ALISES y AMADOR DARDO PASSADORE. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía del señor Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, (apartamento 17), dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero de 1941. — Juan J. Passadore e Hijos.
$5.00 Feb.11-1002-v.mrz.3.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Agencia Marítima Dodero Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día viernes 28 de Febrero de 1941 a las 10 horas a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico.
3.o Considerar el proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio, incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico.
4.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y o gratificaciones dura te el año 1940 a señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en casa matriz y en sucursales argentinas, independientemente de los cargos para los que fueron electos el 16 de Marzo de 1940 por la asamblea de accionistas realizada en dicha fecha.
5.o Autorización al Directorio a que se abonen los dividendos a accionistas residentes en Argentina en base al tipo de cambio aplicado el 31 de Diciembre de 1940.
6.o Designación de dos accionistas que firmen el acta correspondiente. — Montevideo, Febrero 15 de 1941.
$12.00 Feb.15-1157-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco, Convención 1488, he contratado vender al señor JOSE VITE MIRAMONTES la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle 26 de Marzo 3353, esquina Basilio Pereira de la Luz, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Emilio Casaglia. — José Vite Miramontes.
$5.00 Feb.14-1106-v.mz.5.

AVISO

Se hace saber a JUAN EGEA MARTINEZ y EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ SIRE, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente con el número 375 folio 169 libro 4 y número 376 folio 169 vuelta, libro 4, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$9.75 Feb.20-1301-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de calzados, gira en esta plaza calle Hocquart número 1913 bajo la razón social de Kiradjian Hermanos y Ganinian, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio AGOB KIRADJIAN. Los que se considerasen acreedores deberán ocurrir a dicha casa dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Antonio Kiradjian. — Agob Kiradjian. — Hovhannes Ganinian.

$5.00 Feb.20-1315-v.mrz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y al público, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de Greif y Gendler, en los ramos de tienda y mercería, establecida en José Pedro Varela, (Departamento de Lavalleja), quedando en adelante con el activo y pasivo el señor LUIS GENDLER. Los que se consideren acreedores servirán comunicarse con el señor Luis Gendler. — José Pedro Varela, Febrero 12 de 1941. — David Greif. — Luis Gendler.

$5.00 Feb.20-1339-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a las señoras ANTONIA ROHLOFF DE LEHMANN y MARGARITA BERGER viuda de Wolffenstein la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Juan Paullier números 1370|72. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Convención número 1236, domicilio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo Febrero 8 de 1941. — María Fernández, Viuda de Cañiras.

$6.25 Feb.20-1059-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he clausurado mi casa de comercio que en el ramo de lavadero, denominado "Lavadero Colonia" tenía instalado en la calle Larravide 2586. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico Sandleri, en Soriano 831, de 11 a 12 horas, y en Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — HANS FINK.

$5.00 Feb.21-1351-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE RAMON VILA, la sucursal de panadería denominada "Londres", instalada en esta Capital, avenida General Flores número 4510. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Luis Machado. (Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Feb.21-1329-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha resuelto disolver la razón social "Raicher y Litvin" que gira en esta plaza con industria de acolchados y anexos establecida en la avenida 18 de Julio número 1474, quedando el socio don JULIO RAICHER, con el activo y pasivo de la sociedad y retirándose de los negocios el socio don Jaime Litvin. Se previene que los acreedores deben presentarse dentro del término legal al local social con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 16 de 1941. — Julio Raicher. — Jaime Litvin.

$6.00 Feb.21-1319-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor NICHAIN ARAKELIAN mi casa de comercio al ramo de compraventa de autos y repuestos usados, que tengo establecida en la calle General Flores número 3200, de esta ciudad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Aran Avedisian. — Nichaın Arakelian.

$5.00 Feb.18-1215-v.mrz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el activo y pasivo que integraba la sociedad Juan de Cruz y Gómez Limitada, fábrica de mosaicos con sede en la calle Lavalleja 1780, a la "SAMO" en formación, debiendo presentarse los interesados con sus respectivos créditos a la calle Treinta y Tres 1356, (escritorio 56). — Juan de Cruz.

$5.00 Feb.19-1272-v.mrz.10.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1941, en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o) Elección de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos, de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Aníbal Landoni, Augusto Pérsico, Abel Saint, Antonio J. Chiarino y Arturo Falco (titulares), y Roberto Dupit y Rafael Moreno Piña (suplentes), que terminan sus mandatos.

3.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.o) Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — El Directorio.

$14.25 Feb.20-1337-v.mrz.5.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1941 a las 11 horas en sus oficinas, calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

2.o) Distribución de beneficios.

3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.o) Fijar la remuneración del Síndico.

5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — El Presidente.

$10.50 Feb.21-1341-v.mrz.6.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo de 1941 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y ganancias y pérdidas del quinto ejercicio al 30 de Noviembre de 1940.

2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.

3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Feb.18-1231-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la casa de comercio que en ramos generales tengo establecida en "Estación Itapebí", undécima sección judicial del Departamento de Salto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 901 de la calle Brasil, de la ciudad de Salto. — Salto, Febrero 4 de 1941. — Humberto Colón Balbiani.

$5.00 Feb.14-1112-v.mz.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano señor Juan Pablo Lavagnini el 12 de Diciembre de 1940, hemos disuelto parcialmente la sociedad "VIUDA e HIJOS DE CARMELO GORGA", que teníamos constituída en los ramos de fábrica de helados en la Plaza Independencia número 831, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Celestina Foladella de Gorga, María Gorga, Irma Gorga de Contatoré, Carmelo Lorenzo Gorga, Carlos Alberto Gorga y Alberto Santiago Gorga y quedando completamente desligada la socia Corina Gorga de Pedreira. — Montevideo, Febrero 10, de 1941. — María Gorga. — Irma Gorga de Contatore. — Carmelo Lorenzo Gorga. — Carlos Alberto Gorga. — Alberto Santiago Gorga. — Celestina Foladella de Gorga. — Viuda e Hijos de C. Gorga.

$6.00 Feb.14-1107-v.mz.5.

PRORROGA Y MODIFICACION

En escritura firmada el 30 de Diciembre de 1940, ante el escribano Silverio Dinardi, la Sociedad Industrial Tejedora Uruguaya Limitada "SITUL", cuyos socios son Luis F. Cassanello, Luis Ferrario (hijo) y Juan Enrique Tournier, prorrogaron el plazo en 3 años más, computado desde el 1.o de Noviembre último, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos. El capital actual es de $ 35.000.00, integrado así: $ 15.000.00, por Luis F. Cassanello; $ 10.000.00, por Luis Ferrario (hijo) y $ 10.000.00, por Juan E. Tournier. Gerencia: Luis F. Cassanello y Subgerente a Luis Ferrario (hijo). Asambleas: Semestrales. Reserva: El 10 o|o y el 90 o|o de las ganancias se distribuirán el 50 o|o para Cassanello y el 25 o|o cada uno de los otros socios. Asignación del 5 o|o al capital social. Las pérdidas en igual porcentaje. Balances anuales. Los socios integraron sus aportes. Fallecimiento o incapacidad: Régimen legal. Liquidación: Sometida a resolución de la asamblea por mayoría de personas y capital, fijará las normas. Objeto: Fabricación y compraventa de tejidos, aplicación, adaptación y clase de textiles, pudiendo dedicarse a hilandería y sus derivados. Este contrato fué inscripto con el número 64 al folio 236 del tomo 7.o, el 6 del corriente mes y año en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Luis F. Cassanello, Gerente.

$15.00 Feb.14-1118-v feb 27.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

Rectificando nuestro aviso de convocatoria aparecido en este diario del 4 al 12 corriente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 26 de Febrero de 1941 a la hora 17 en el local de la calle Misiones 1475. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — El Secretario.

$7.50 Feb.14-1145-v feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he pormetido vender mi casa de comercio en el ramo de hotel, que giraba en esta localidad con el nombre de "Gran Hotel Oriental de Nicanor Camacho" siendo el pasivo y activo de esa firma a cargo exclusivo del suscripto. A los efectos de la ley, respectiva hago esta publicación llamando a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso a la escribanía del señor Odorico Antúnez, en esta localidad. — Minas de Corrales, Febrero 4 de 1941. — Nicanor Camacho.

$5.00 Feb.13-1085-v.mz.4.

"NOGARO - GELOS SOCIEDAD LIMITADA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hacemos saber que por escritura que el 4 de Febrero de 1941 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, la que fué inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 13 de Febrero de 1941 con el número 6 al folio 27 y siguientes del 1.o del Registro de Contratos hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto, de acuerdo con la ley de la materia: I) Son socios "Hotel Nogaró Sociedad Limitada y don Juan Gelós Sarel. II) La sociedad tiene por objeto inmediato la explotación del establecimiento de hotel y anexos de restaurant, bar, rotisserie, y demás servicios afines que actualmente existen en el Hotel Nogaró, situado en la esquina de las calles Rincón e Ituzaingó, y demás operaciones y contratos lícitos. en el establecimiento y giro referenciado o en otros. III) El capital es de $ 108.000.00 divididos en cuotas de $ 500.00 cada una. Hotel Nogaró Sociedad Limitada aporta $ 92.500.00, Don Juan Gelós Sarel aporta $ 15.500.00. Hotel Nogaró Sociedad Limitada hace efectivo su aporte con la entrega del establecimiento "Hotel Nogaró de Montevideo", avaluado en $ 92.229.38, y con la entrega de $ 270.62 en efectivo. Don Juan Gelós Sarel hace efectivo su aporte mediante la entrega de un crédito por $ 15.452.44 procedentes de mercaderías suministradas al Hotel Nogaró de Montevideo el 1.o de Diciembre de 1940. Entregó también al constituirse la sociedad mercaderías por valor de $ 47 56. El señor Gelós podrá aumentar su parte de capital inicial hasta hacerlo llegar. como máximo al tercio del capital de la Sociedad. IV) La razón social es "Nogaró-Gelós Sociedad Limitada", y su domicilio es en Montevideo en la sede del Hotel Nogaró. V) El plazo terminará el 31 de Diciembre de 1943, prorrogable año a año. VI) Nogaró-Gelós Sociedad Limitada se hace cargo del activo y pasivo del Hotel Nogaró Montevideo. al 30 de Noviembre de 1940. Y también se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emanados de operaciones realizadas por el Hotel Nogaró de Montevideo con posterioridad al 30 de Noviembre de 1940. VII) Son administradores de la Sociedad los señores Luis Nogaró. Roberto Nogaró y Juan Gelós Sarel. El señor Luis Nogaró es Presidente del Directorio. El señor Roberto Nogaró tendrá el contralor de la contabilidad. y el señor Gelós desempeñará las funciones de Gerente VIII) El uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los tres administradores para el giro de cheques y para las gestiones ordinarias de los negocios sociales. Pero para ejecutar resoluciones del Directorio, o para todo otro acto o contrato que obligue a la Sociedad o que signifique disposición o gravamen. se requerirá la firma de dos Directores. IX) El Directorio estará formado por los tres administradores: tiene las más amplias facultades: se reunirá por lo menos una vez al mes. y podrá sesionar con la asistencia de dos de sus miembros. salvo para los casos determinados expresamente en el contrato. X) Anualmente se realizará una asamblea que se ajustará al régimen de representación y funcionamiento del Directorio. XI) Anualmente se formará un balance general. Si hubiere utilidades. se deducirán las amortizaciones que el Directorio. considere prudentes: se destinará 5 o|o para fondo de reserva legal: se adjudicará al capital un dividendo de 8 o|o y el remanente de utilidades se dividirá en la forma que se establece en el contrato social. Podrá también el Directorio crear los fondos de reserva que considere convenientes y establecer un porcentaje para ser repartido entre los empleados de la Sociedad.

Las pérdidas serán imputadas en primer término a los fondos de reserva y luego al capital proporcionalmente a la cuota de cada socio. XII) Además de los casos de disolución establecidos por la ley la Sociedad se disolverá. cuando cualquiera de los socios manifieste su deseo de retirarse siempre que el balance arroje una pérdida superior al 40 o|o. — Luis Nogaró. — Juan Gelós Sarel.

$43.50 Feb.22-1393-v.mz.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME CALACHI el negocio que en el ramo de mercería tengo instalada en la avenida/18 de Julio 1950. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Juan J Rousseau 4315. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juana Morales.

$5.00 Feb.4-768-v.feb.26

MATEO BRUNET S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1941 a las 11 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 5.o Elección del Síndico. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener el derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — El Directorio.

$10.50 Feb.22-1394-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor JULIAN ZABALZA, el tambo de mi propiedad ubicado en la calle Domingo Aramburu 2175, notificando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Alzugaray, calle Sarandí 444, (escritorio 19). — Montevideo. Febrero 20 de 1941. — Carmen Iglesias de Martínez. —Julián Zabalza.

$5.00 Feb.22-1414-v.mrz.13.

STANDARD CARTONEX LIMITADA
AVISO

Habiéndose acordado ampliar el capital social, incorporándose nuevos socios a la Standard Cartonex Limitada, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. emplazándose por el término legal a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en la sede social, calle Coronel Alegre 1181. — Montevideo, Febrero 5 de 1941

$5.00 Feb 12-1019-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. que Matilde Insúa de Lera ha prometido vender a EUGENIO RODAS la provisión ubicada en la calle Arquímedes 1135 de esta ciudad. Las cuentas y reclamos pertinentes se presentarán a la escribanía del señor Casto M. Vidal. calle Ciudadela 1432 apartamento 17 de 10 a 14. dentro del plazo de ley — Montevideo. Febrero 6. de 1941 — Matilde Insúa de Lera. —Eugenio Rodas

$5.00 Feb.11-1003-v mrz.3.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1941. en el local de la calle Ceibal número 1537 a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Plan de integración y aumento del capital social.

2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 25 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — El Presidente.

$9.00 Feb.21-1342-v.mrz.6.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "DE AVILA y VIRZI" instituto de belleza y fábrica de productos de tocador instalada en la calle San José número 955 de esta ciudad desvinculándose el señor Antonio Virzi. que vende su parte al señor Pedro De Avila. quien toma a su cargo el activo y pasivo continuando con los negocios Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del término legal. a cuyos efectos se hacen estas publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Febrero 4 de 1941. — Pedro De Avila. — Antonio Virzi

$5.00 Feb.8-949-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Luis Eduardo Arregui el 11 de Enero pasado, los señores Cayetano Zunín, Jacinto, Jesús y Patricio Eusebio Bello e Isabelino de León, integrantes de la sociedad "Zunín, Bello y de León", con domicilio social en Aiguá, (Maldonado), cedieron a don MANUEL DE LEON y ZENON LUIS CONDE parte de sus cuotas en la referida sociedad, la que girará, en adelante, bajo la razón social de: "Zunín, Bello. De León y Compañía". con las demás modificaciones que en dichas escrituras se establecen. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Cayetano Zunín, Socio Administrador.

$6.00 Feb.4-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN B. BARBITTA el establecimiento comercial denominado "La Perla", que en ramos generales y despacho de bebidas gira en Estación Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Estación Atlántida, Enero 28 de 1941. — Santiago Romero. — Juan B Barbitta

$5.00 Feb.4-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en los ramos de elaboración y venta de tabacos. quedando el activo y pasivo de la firma disuelta a cargo del señor JUAN RAMOS Los que se consideren acreedores de la firma disuelta. deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. a fin de serles satisfechos éstos en el local de la sociedad. calle Caraguatá esquina Paysandú de esta ciudad. dentro del término legal. — Rivera. Enero 30 de 1941 — Juan Ramos - Cincinato Lund

$6.00 Feb.4-830-v.feb.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto constituir sociedad colectiva con el señor HUGO MAIER, de nuestra casa de comercio en el ramo de confecciones para damas. por mayor y menor. que se denomina "Chic Parisien" y que gira en la calle Juan Carlos Gómez número 1301 Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio "Ejefa" Sarandí número 445. desde las 10 hasta las 12 de la mañana. dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904) La razón social será como antes: "Jacobo Ellenberg y Hermano" — Montevideo. Febrero de 1941 — Jacobo Ellenberg y Hermano — Hugo Maier.

$6.00 Feb.6-872-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Pazo. con intervención de la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y C. A.", de R. Cercido e L. F López. Cerrito 685 (escritorio número 5). prometió vender. su comercio de la calle 18 de Julio 1803. "Café y Bar Gran Sportman" a los señores Máximo Domínguez y Francisco Cancela. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se cita a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el comercio indicado — Montevideo Febrero 8 de 1941 — Santiago Pazo. — Domínguez y Cancela.

$5.00 Feb.8-954-v feb.27.

SOCIEDAD COOPERATIVA SERVICIOS DE PROTECCION MUTUA

La Comisión Directiva cita a todos los socios a asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 27 del corriente mes a las 20 y 30 horas en el local Durazno 1077 con la siguiente orden del día: 1.o) Apertura. 2.o) Elección de Presidencia de la Mesa. 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4.o) Memoria y balance. 5.o) Elecciones de una nueva Directiva para el período 1941.

Nota: Según el artículo 38 de nuestros estatutos sociales. la asamblea sesionará legalmente la hora fijada con la presencia de 2|3 partes de sus socios. Transcurrida una hora de la fijada. sesionará con cualquier número de los socios presentes y las resoluciones se tomarán por simple mayoría. — La Comisión Directiva.

$6.00 Feb.22-1423-v.feb.27.

AVISOS DEL DIA

U. T. E.
LICITACION N.o 1506
Máquina de coser con alambre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Marzo a las 9 horas, para proveerse de una máquina de dos cabezas, para coser papel con alambre y 100 rollos de alambre, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 952, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1460-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.543
Contadores eléctricos para C. A.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 contadores eléctricos para C. A. monofásica de 220 V. 5 A., 2.000 ídem para 220 V. 10 A. y 500 ídem para 220 V. 15 A. y 100 contadores para C. A. trifásica para 220 V. 75 A. y 100 ídem para 220 V. 100 A., y repuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1461-v.mz.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36.487

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.26-1305-v.mz.8.

ACTA N.o 36.498

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Transparent Paper Limited", de Bridge Hall Mills, Bury, Condado de Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

DIOPHANE

para distinguir artículos de la clase 15.a, (papel transparente).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1458-v.mz.8.

ACTA N.o 36.500

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Servetti Revello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1457-v.mz.8.

ACTA N.o 36.486

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distingeir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.26-1432-v.mz.17.

ACTA N.o 5.293

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Nuevo tipo de boquilla para calentadores, estufas, cocinas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.26-1453-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a ejecutarse en el edificio destinado a la Sección Agraria de la Escuela Industrial de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1447-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en la escuela rural número 26 de Tranqueras, (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1448-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para ejecutar las obras de reparación en el edificio de la escuela rural número 15 de Sauce (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1449-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública
Segundo llamado
(Orden 4148)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de obras de ventilación en el subterráneo Municipal de la avenida 18 de Julio esquina Agraciada, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

El precio de juego de planos y pliego de condiciones, ha sido fijado en $ 1.60 y el plazo para la recepción de propuestas vencerá el 3 de Marzo próximo a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-1312-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Aviso
(Orden 4172)

Se convoca a licitación pública para el día 6 de Marzo de 1941, a la hora 10, para la construcción de un edificio destinado a local de la sala de máquinas de la piscina de Trouville, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que los interesados pueden consultar en las oficinas de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1112, (tercer piso), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-1454-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE CANELONES

Llámase a licitación pública, por tercera vez para la provisión de diez mil kilogramos mensuales de mezcla buena para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría hasta el 6 de Marzo próximo, en que serán abiertas a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de abrirlas cualquiera sea el número que se presenten — Canelones, Febrero 15 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1427-v.mz.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 26 de 1941

2.a Sección

ANGEL ANTONIO SOSA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colón 1482, y ROSA ANGELICA PEZZOLANO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1:82.

3.a Sección

ALBERTO MARIO GIRONELLA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444, y ANTONIA MARIA VIÑALS BATALLE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

SION MATEO COHEN, 40 años, viudo, comerciante, griego, domiciliado Sarandí 278, y SARA TARAGAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 278.

JACQUES CANIAS, 28 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Buenos Aires 297 (apartamento 2), y BELA BENSION, 21 años, soltera, turca, domiciliada Buenos Aires 297 (apartamento 2).

4.a Sección

WALTER WIDEMANN, 26 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado San José 1016, y OFELIA PUCHET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1305.

5.a Sección

JOSE FRAGA EIROA, 69 años, viudo, empleado, español, domiciliado Maldonado 1131, y LUISA BARATTE, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 1131.

8.a Sección

URBINO MARTINS, 21 años, soltero, sastre, domiciliado Yaguarón 1875, y ANA MARIA BELLO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Yaguarón 1855.

22.a Sección

ANGEL MONTEVIDEO GUILLEN, 27 años, osltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 4026, e ISOLINA GOMEZ SOTO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mactan 3958.

ALBERTO ALVAREZ GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3651, y NILDA DALIA MENDEZ PENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 386.

ALBERTO FYNN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3494, y PEREGRINA FERNANDEZ MENTA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 1538.

ANGEL RODRIGUEZ LERONES, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Flores 4625, y DALIA RECALDE UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3315.

23.a Sección

VICTORIANO MARTIN OLONDRIZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2724, y ELBA ESTELA PORRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2661.

24.a Sección

JUAN JOSE SOBOREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3768, y PETRONA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Rizal 3768.

, $2.00 P|p. v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ALBERTO GAMONARA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de defunción de doña Justina Luisa Casanova, porque donde dice: "que ha fallecido Justa Casanova de Gamenara" debe decir: "que ha fallecido Justina Luisa Casanova de Gamenara". 2.o) La de defunción de Angela Gaménara, porque donde dice: "ha fallecido Angela Gabinara" debe decir: "Angela Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija de don José Gabinara, finado y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija de don José Gamenara, finado y de doña Justina Luisa Casanova", y 3.o) La de defunción de Luisa Gamenara, por que donde dice: "ha fallecido Luisa Gavenare" debe decir: "ha fallecido Luisa Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija del finado don José Gavenare y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija del finado don José Gamenara y de doña Justina Luisa Casanova". — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.25 Feb.26-1443-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN BESTARD y SARA VARELA y nacimiento de WALTER JUAN, LILIAN TERESA y NELSON JORGE BESTARD, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno que aparece como "Bestar" en lugar de Bestard, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Feb.26-1434-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.26-1444-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MARTINEZ y de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1453-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.— Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.26-1456-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA DE BOURDIN (EULALIA), BOURDIN (BERNARDO), FERREIRA (EULALIA), BOURDIN (BERNARDINA MARGARITA, BERNARDO GABINO, FRANCISCO, MARIA y RUFINO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Eulalia Ferreira de Bourdin, donde dice "Ferreira de Burdin Eulalia", "Eulalia Ferreira de Burdin", "Bernardo Burdin" y refiriéndose a los hijos de la fallecida, "Bernardo, Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Burdin", debe decir "Ferreira de Bourdin Eulalia", "Eulalia Ferreira de Bourdin", "Bernardo Bourdin" y "Bernardo Gabino, Bernardina Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Bourdin", respectivamente. En la partida de matrimonio de Bernardo Bourdin y Eulalia Ferreira: donde dice "Catalina Urteaga" debe decir "Catalina Urtiaga". En la partida de bautismo de Bernardina Margarita Bourdin: donde dice: "Bernardo Burgen", "Olalla Ferreira", "Domingo Burgen" y "María Urtiaga", debe decir "Bernardo Bourdin", "Eulalia Ferreira", "Domingo Bourdin" y "Catalina Urtiaga", respectivamente. En la partida de bautismo de Bernardo Gabino Bourdin: donde dice 'Bernardo Gavino Bordin", "Bernardo Gavino", "Bernardo Bordin" y "Domingo Bordin", debe decir "Bernardo Gabino Bourdin", "Bernardo Gabino", "Bernardo Bourdin" y "Domingo Bourdin", respectivamente. En la partida de bautismo de Francisco Bourdin: donde dice, "Bernardo Burdin", "Eulalio Ferrari", "Domingo Burdin", "Francisco Ferrari" y "Francisca Marrera", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Francisco Ferreira" y "Francisca Marrero", respectivamente. Partida de nacimiento de María Bourdin: donde dice. "Olaya Ferreira" debe decir "Eulalia Ferreira". En la partida de nacimiento de Rufino Bourdin: donde dice "Bernardo Burdin", "Sabas" (refiriéndose al inscripto), "Olaya Ferreira", "Domingo Burdin" y "Francisco Ferreira", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Rufino" (en lugar de Sabas), "Eulalia Ferreira", "Domingo Bourdin" y "Francisco Ferreira", respectivamente. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$19.50 Feb.26-1446-v.mz.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "RAMA HERMANOS. Quiebra, cesación de pagos", se hace saber al público que por resolución de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos de la razón social "Rama Hermanos" en treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, haciéndose saber que la pieza se encontrará en la Actuaría a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Montevideo, Febrero 1.o ed 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Feb.26-1469-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINALDO FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.26-1445-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PERRET JOAQUIN DOMINGO. Rectificación de partida". (Libro 29 folio 483), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Iris Perrett, estableciéndose que donde aparecen la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido de Ferrett debe decir "PERRETT". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.26-1344-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO OBELAR u OVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.26-1455-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HEBER URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. —C. Watler Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.26-1426-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTIN PICUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. —C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.26-1217-v.mrz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BASCARDAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Feb.26-1462-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Feb.26-1463-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADVINCULA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.75, Feb.26-1464-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA GUTIERREZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1941. — Julio Viana. Juez de Paz.
$3.25 Feb.26-1465-v,mz,8.

JOSE LUIS FIALO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra AURELIO ERNESTO PEIRANO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lgar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero José Luis Fialo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana mil treinta y seis B de la novísima ciudad, décimoquinta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento un mil doscientos cuarenta y cuatro, señalada con el número siete en plano del ingeniero J. A. Botet de Marzo de mil novecientos veintidós, compuesto de doscientos ochenta y tres metros, noventa y cuatro decímetros, deslindados así: nueve metros cinco centímetros de frente al Norte, a la calle Guaná, edificio número dos mil ciento doce, entre las de Municipio y Joaquín Requena; veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Este, lindando con la sucesión Hascovez; trece metros sesenta y dos centímetros en el fondo al Sur, confinando con el solar cuatro; y, veinticinco metros dos centímetros al Oeste, con los solares cinco y seis. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos, (hipoteca urbana número 1349 serie "Z"). B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine. C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 9.583.48, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Feb.26-1452-v.mz.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas de carpintería

En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.

El martes 4 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.). Remataremos en autos "Caja de Jubilaciones con ELVIRA TONI", y por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de tercer turno con la base de las 2,3 partes de su tasación las siguientes máquinas: 1 sierra sinfín "Kirchner" de 0,90, 1 cepillo "Kirchner" de 0.50, 1 trompo "Putsch" de 1 por 0.90, 1 garlopa de 2.55 por 0.45, 1 máquina de agujerear, 2 fraguas con ventilador y motor eléctrico, 1 compresor "Brunner" para pintar al duco, 1 gasómetro para soldadura aut., 7 motores eléctricos "Asea", "Marelli" y "G. E." de 4, 3 y 2 H. P. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.
$7.20 Feb.26-1333-v.mz.4.

FRANCISCO RON
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE VICTORIANO FARIÑA, Ejecución de hipoteca", venidos a conocimiento de este Juzgado, se hace saber. Que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la manzana número 24 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 1589, compuesto de 250 metros, 375 centímetros de superficie, que se deslindan así: 10 metros 375 milímetros de frente al Oeste, a la calle Treinta y Tres por donde la entrada al edificio está designada con el número 522, entre las calles Montevideo y José E. Rodó; igual medida al Este, lindando con Faustino Llanos; 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con Clotilde de Massaro de Muniz, e igual medida al Sur, lindando con Faustino Llanos, Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 488 serie "Efectivo"). B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Y para ser publicado por el término legal y fijado un ejemplar en la propiedad a rematarse, expido el presente. — Melo, Febrero 15 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

Nota importante. Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 912.42, saldo del préstamo al día del remate.

(Cuenta corriente) Feb,26-1451-v.mz.13.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el día 15 del mes de Marzo del corriente año, a las 10 horas, a los accionistas de La Floresta Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria en el local del mismo establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 340, entre los caminos Mendoza y Cuchilla Grande para tomar resolución sobre los siguientes asuntos:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o) Reparto de utilidades, según lo establecido en el artículo 64 del estatuto.

3.o) Remuneración de Presidente y Síndico en el próximo ejercicio (artículos 49 y 54).

4.o) Nombramiento de las nuevas autoridades del Directorio y de sus suplentes para el trienio 1941 a 1943 inclusive.

5.o) Nombramiento de Síndico y de su respectivo suplente.

6.o) Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (Artículo 44 inciso A.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas concurriendo al mismo local en el que se celebrará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Las acciones podrán inscribirse hasta un día antes de la fecha establecida para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1941. — Ramón Bello, Presidente. — Agustín D. Canessa, Secretario.
$13.50 Feb.26-1477-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver nuestra sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fiori Raimondo y Gil, en los ramos de taller de calzado, sita en la calle Justicia 1883. Adquiriendo la cuotaparte social el señor ROSENDO GIL (hijo), haciéndose cargo del activo y pasivo este último hasta el día 18 de Febrero actual. A los efectos que diere lugar hacemos las presentes publicaciones de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Fiori Raimondo. — Rosendo Gil.
$5.00 Feb.26-1428-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina Comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio sita en el camino Cuchilla Grande número 5094, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas a favor del señor FRANCISCO FRANCO. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Gil G. Carrión. — Francisco Franco.
$5,00 Feb.26-1429-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera. (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de café-bar, sito en esta ciudad avenida 8 de Octubre 3851 a favor del señor GERONIMO G. MENDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 19 de 1941. — Agapito Gómez. — Gerónimo G. Méndez.
$5.00 Feb.26-1430-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al público. que he prometido vender a la señora MARIA Z. DE FABREGAS e hijo la casa de pensión familiar sita en la calle Juan Benito Blanco 859-61. debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano A. Iglesias D'Angelo. Sarandí 369 con los justificativos dentro de treinta días.— Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Francisca E. de Sommaruga.
$5.00 Feb.26-1431-v.mz.17.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Febrero 17 de 1941

Relación de los asuntos tratados hoy. Trámite administrativo — Juez Letrado de Canelones doctor Aranda Correa tres días de licencia encargando del despacho a funcionario de igual jerarquía del Departamento de San José. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, gastos de oficina. Inspección de los Juzgados de Paz del Departamento de Paysandú primer turno, de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja, gastos. Juzgado Letrado de Salto de primer turno, gastos de oficina. Juzgado Letrado de Flores, gastos de oficina. Juzgado Letrado de Florida, Mario Valerio, cuenta. Juzgado Letrado de Treinta y Tres, certificados de protocolos. Real Raúl, Turcatti, gastos. Posesión de estrados. Inspección de los Juzgados de Paz de los Departamentos de Paysandú (segundo turno) Río Negro, Artigas, Flores, gastos. Alfredo Raggio, Auxiliar del Instituto Técnico Forense, licencia. Alguacil del Juzgado Letrado de Canelones, 8 días de prórroga de licencia. Ordenanza del Instituto Técnico Forense, 15 días de licencia.

Asuntos contenciosos. Trámite — Siul Cabezudo en autos con R. I. O. N. E. Luis Durañona y otros con Ignacio Errea. Municipio de Montevideo con Ferrocarril del Uruguay. Un recurso de casación en causa por delito de homicidio y lesiones. Acosta Osvaldo con Antúnez Muñoz e hijos.

Definitiva — Juan K. Fischer.

Secretaría — Movimiento habido. Oficios librados, 15. Telegramas, 6. Mensajes, 11. Cuadernos de protocolos revisados, 18. Rubricados, 14. Legalizaciones de firmas, 8. Causas en consulta. Providencias de trámite, 12. Libertad condicional. Providencias de trámite, 10. Oficios solicitando datos del Registro de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, 8. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de Febrero de 1941

Francisco Cerro, argentino, 78 años, casado. Libertad 2456.

Damiana Etchechuri, de Elizagaray, oriental. 88 años. viuda. Candelaria 1779.

Julio César Martínez, oriental, 68 años, casado. 18 de Julio 1296.

Ernesto Baños, oriental 58 años, soltero. Avenida Sarmiento 2584.

Luisa Rossano de Cautero, oriental, 55 años, viuda, Hospital Maciel.

Francisca Ramos Reboledo, oriental, 21 años, soltera, Leonarda Olivera 13.

Donato Vicente Pascale, italiano, 63 años, casado, Tristán Narvaja 1740.

Antonio Oscar Fernández, oriental, 45 años, casado, Pedernal 2128.

Elsa Augst de Seifert, alemana, 63 años, casada, Propios 2979.

Tomasa Brie de Costa oriental, 94 años, viuda. Mercedes 1792.

Juana Méndez, oriental, 17 años, soltera, Lezica 6556.

Emilio Otero, oriental, 61 años, casado, Suecia 1786.

María Zarzal Pereyra, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.

Julio Quevedo, argentino, 54 años, viudo, Maldonado 2067.

Juan de Dios González, oriental, 67 años, casado, Duvimioso Terra 1043.

Cipriano Garmendia Mendizábal, español, 70 años, soltero, A. Hatia 5811.

Bartolomé Olover Perello, argentino, 31 años, casado, Proc. Lavalleja.

Se avisa a los propietarios de los nichos 797, 551, 184 del Cementerio Central que se encuentran fracturadas las lápidas.

Día 12 de Febrero de 1941

Angela Castillou, oriental, 54 años, soltera, Tristán Narvaja 1674.

Amadeo Llopart Castells, español, 61 años, casado, Guaná 1989.

Dulcelina Sanchez, oriental, 19 años, soltera, Carabelas 3188.

Juan De León, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.

Anunciata Pereyra, brasileña, 100 años, viuda, Médanos 964.

Amadeo Figueroa, oriental, 44 años, soltero, Hospital Maciel.

Rafaela Rebollo de O'Brien, oriental, 66 años, viuda, Uruguay 925.

Santiago Villa, italiano, 51 años, casado, Constitución 2187.

Brígida M. Norero de Gini, oriental, 49 años, casada, Taruman 2790.

Ramona Barrios de Rodriguez, oriental, 70 años, viuda, Burgues 2955.

Vicente Mazzarovich, argentino, 71 años, casado, Ytapebí 2024.

Paulina Fatero de Díaz, oriental, 45 años, casada, F. Echegoyen 15.

Calixto Echan, Español, 70 años, casado, Lezica 6317.

Joaquín Do Campo Estévez, español, 80 años, casado, Asunción 1661.

Silvia Carete, orienta, 8 meses, Hospita Pedro Visca.

Domingo de la Feunte, español, 86 años, soltero, Paysandú 1875.

Luciana Sosa, oriental, 74 años, soltera, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Celia Caballero de Cayetano, oriental, se ignora, casada, Hospital Pasteur.

Martín Latorre, oriental, 20 años, soltero, Hospital Militar.

Juana Olivo de Coitinho, oriental, 46 años, casada, Avellaneda 3327.

Domingo Rayola, italiano, 81 años, casado, 26 de Marzo 3327.

Orestes Cuadro, oriental, 32 años, casado, Carapé 2155.

Juana Méndez, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Tiburcio Rojas, oriental, 31 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Paula Bica Araújo, oriental, 23 años, soltera, Hospital Pasteur.

Anselmo Francisco Hourquebie, oriental, 58 años, soltero, Charrúa 2287.

Pascasio Avero, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.

Humberto Forte, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.

Gregorio Merlo, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.

Juan Olivera, brasileño, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Aurora Alvarez, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.

Juan José Rezzano, oriental, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.

Walter Mario Galván, oriental, 20 meses, Hospital Pereira Rossell.

Juan José Semeria, oriental, 33 años, casado, Lindoro Forteza 2571.

Día 13 de Febrero de 1941

Florencio Nogueira, oriental, 72 años, casado, Caiguá 3493.

Juan Antonio Cruz, oriental, 65 años, casado, camino Melilla 240.

Marcos Sosa, oriental, 86 años, casado, Hospital Pasteur.

Carlos C. Pérez, oriental, 6 meses, Antonio Zubillaga 665.

María Joaquina Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Francisco Mariño Martínez, español, 88 años, soltero, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Juliana Yzuel de Pérez, española, 75 años, viuda, Estero Bellaco 2580.

Ernesto Blas Pomes, oriental, 68 años, casado, Boulevard Artigas 420.

Enriqueta Testaseca de Moretti, oriental, 65 años, viuda, Boulevard España 2852.

Oscar Cabrioto, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

Esteban Jacubeiz, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Ventura Fernández, española, 62 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Mary González, 1 1|2 mes, Hospital Pereira Rossell.

Luciana Severina de Soto, oriental, 58 años, casada, Navarra 1834.

Cirio Echeverría, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Angel Rial, español, 72 años, casado, 31 de Marzo s|n.

Día 14 de Febrero de 1941

Ana Rosso de Deluchi, oriental, 78 años, viuda, San Salvador 2028.

José Castro, oriental, 11 años, Hospital Vilardebó.

Modesto Lombardi, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Julián Marcelino Queseda, oriental, 41 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Teresa Font de Beiro, argentina, 82 años, viuda, Lima 1404.

Petrona Rodríguez, oriental, 24 años, se ignora, Hospital Vilardebó.

Nicanora Fernández de Carvallo, oriental, 89 años, viuda, Millán 3441.

Juan Colicigno, oriental, 55 años, casado, José A. Posolo, 3863.

Antonio Gianichini, italiano, 82 años, viudo, Bella Vista 2129.

Adrián Berreta, oriental, 59 años, casado, Colorado 1925.

María Miños de Ravera, oriental, 65 años, casada, Marcelino Sosa 3220.

Juana Aparicio López, oriental, 83 años, viuda, Arrieta 3452.

Ana María Puente de Etchebarne, oriental, 74 años, viuda, Durazno 1654.

Margherita Almansi de Soler, italiana, 62 años, viuda, Canelones 1448.

Enrique Fernández Tejero, oriental, 33 años, soltero, Lauro Muller 1966.

Se avisa al usuario del sepulcro de granito número 1563, propiedad del señor Francisco Camarano que se encontró caída y destrozada la lápida.

Día 15 de Febrero de 1941

Isidoro Guerrero, oriental, 68 años, casado, Instituto de Radiología.

Sergio Trocinch, español, 45 años, General Flores 2392.

Carmen Barrios de Peralta, oriental, 64 años, viuda, San Fructuoso 1744.

Manuela García Garmendia, oriental, 39 años, soltera, Avenida 18 de Julio 1565.

Hugo Muniz, oriental, 1 mes, Yaro 1009.
Olga Barcia Medina, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Aníbal Alejandro Artigas, oriental, 23 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Margarita Casanova de Franchi, italiana, 91 años, viuda, Tacuarembó 1231.
Arturo Núñez, oriental, 10 años, Hospital Pedro Visca.
Rosa Garrido de Nieto, española, 71 años, casada, Francia 364.
Dardo Delmond Uriarte, oriental, 46 años, casado, Gregorio Suárez 2753.
Santos Artigas, oriental, 18 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Calixta Sara Santos de García, oriental, 53 años, casada, Río Negro 1523.
Blanca Ofelia Rodríguez, oriental, 17 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Gloria Casco, oriental, 5 meses, Larrañaga 721.
Gladys Mega, oriental, 2 meses, Hospital Pedro visca.
Martina Gatti de Bianchi, italiana, 7, años, viuda, Rafael Pastoriza 1008.
Juana Muiños, Barreiro, española, 69 años, casada, Francia 875.
Sofía Flores, oriental, 50 años, soltera, Rivadavia 1886.
Carlos Tajes, oriental, 18 días, Mac Eachen 1585.
Angela Fernández de Gamba, oriental, 28 años, casada, C. Videla 3035.
Blanca García de Santa Cruz, oriental, 22 años, casada, Hospital Pasteur.
Severo Cedres, oriental, 37 años, casado, 20 de Febrero 2769.
Julio Mario Gadea, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Antonio Irigoyen, oriental, 47 años, soltero, Instituto de Radiología.
Hilario Blanco, oriental, 48 años, viudo, Hospital Pasteur.
José Alias López, español, 31 años, soltero, Belgrano 2654.
María Baillo, oriental, 41 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luisa Cámejo, oriental, 14 horas, Pablo Pérez 3172.

Día 16 de Febrero de 1941

Harl Silwer, alemán, 45 años, soltero, Dante 2177.
Juan Francisco Sanguinetto, oriental, 58 años, viudo, J. Ramírez s|n.
Ofelia Chiazzaro de Pérez, oriental, 35 años, casada, Previsión s|n.
Rosa Martínez de Díaz, oriental, 22 años, casada, Hospital Maciel.
Yolanda de León, orienatl, 16 meses, Previsión 4164.
Rafael Méndez Latorre, oriental, 86 años, casado, Ejido 1234.
Cándido Alvariza, oriental, 33 años, soltero, Hospital Pasteur.
Arry García, oriental, 13 años, Hospital Pedro Visca.
Domingo Pensalfini, oriental, 53 años, casado, Figueroa 2309.
Serafina Cademartori de Carro, italiana, 76 años, viuda, Yaro 1036.
José María Fachol, español, 54 años, casado, Vilardebó 1279.
Juan Martínez, oriental, 36 años, soltero, Vilardebó 2070.
Juan Cabrelli Sosa, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
José María Monna, oriental, 68 años, soltero, Dante 2179.
Margarita García de Suan, argentina, 52 años, viuda, Hospital Maciel.
Leopoldo Julio Taschero, italiano, 73 años, soltero, Lanús s|n.
Ana del Carmen López, oriental, 15 días, Hospital Pereyra Rossell.
Leonor Zappa de Togni, italiana, 71 años, casada, P. Giró 2456.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 406 AL 424

CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE (45 o|o) COMPENSADO (55 o|o) U$S

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1941

5|4733, Flores Chans y Cía., Sucesores de R. Flores Chans, A, Estados Unidos de Norte América, Estuches con útiles escolares, 30.
5|4729, Flores Chans y Cía., Sucesores de R. Flores Chans, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 322.
5|4425, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Etiquetas, etc., 300.
5|1036, Walter Hugo, C, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico, 300.
5|3800, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de escritorio, 519.
5|2742, La Platense, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chinches para papel, 321.
5|2740, La Platense, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Plumas para dibujante, 132.
5|4370, La Platense, Brussoni y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes, etc., 1.050.
5|3886, Lynn y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquina abrochadora papel, etc., 275.
5|3418, E. Lagormasino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gomas borrar, etc., 314.
5|3419, E. Lagormasino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 269.
5|3417, E. Lagomarsino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices mecánicos, etc., 206.
5|3471, Mosca Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Gomas borrar, etc., 194.
5|1259, Mosca Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, etc., 181.
5|1983, Mosca Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 136.
5|1132, V. Vázquez Barriere, A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres, etc., 194.
5|1067, V. Vázquez Barriere, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 143.
5|4186, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 375.
5|4087, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de Norte América, Estuches escolares, 240.
5|3527, Schimidet y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 110.
5|2998, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acuarelas, 81.
5|2978, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gomas, etc., 136.
5|1315, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Etiquetas, etc., 488.
5|2979, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Moldes y figurines, 393.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|5089, Julio Arocena Folle, A, Argentina, Automóvil marca "Ford", 791.
5|4964, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Antillas Holandesas, Fuel-oil combustible, 33.755.

CAMBIO DIRIGIDO (45 o|o) Y LIBRE COMPENSADO (55 o|o) (U$S.)

5|2040, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Pinturas y reductores, 2.000.
5|2844, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Pinturas y materiales "Duco-Dupont", 1.500.
5|3033, Antonio J. M. Giúdice, C, Estados Unidos de Norte América, Pinturas para automóviles, 250.
5|2287, Eduardo Loppacher Sucesores, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas, 1.500.
5|3021, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 500.
5|2820, Cía. Burroughs de Máquinas Limitadas, B-C, Estados Unidos de Norte América, Máquina contabilidad, etc., 8.350.
5|3970, Angel Decarlini y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, etc., 500.
5|2706, The National Cash Register Co., C, Estados Unidos de Norte América, Máquina registradora, etc., 1.000.
5|2951, Fructuoso A. Lois, C, Estados Unidos de Norte América, Baterías para automóviles, 500.
5|3127, Luis Caubarrere y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Cortinas de goma, etc., 160.09.
5|3593, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, artículos sport, etc., 1.500.
5|4962, De Lodrón y Mainero, C, Estados Unidos de Norte América, Telas de algodón, 3.000.
5|4424, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, artículos sport, etc., 7.000.
5|1808, Marcial Toupet y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, artículos sport, etc., 1.800.
5|3178, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, artículos sport, etc., 10.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|5164, Machado, Vacca y Cía., A, Brasil, Café, 791.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

5|1279, Margounato Hermanos, A, Japón, Tejidos de algodón, 844.
5|1485, Margounato Hermanos, A, Japón, Listado de algodón, 869.
5|1490, Margounato Hermanos, A, Japón, Listado de algodón, 397.
5|1491, Margounato Hermanos, A, Japón, Listado de algodón, 508.
5|3481, Pedro Muiño, A, Japón, Tejidos de algodón, 366.
5|3483, Pedro Muiño, A, Japón, Tejidos de algodón, 478.
5|2532, Alejandro Nácere, A, Japón, Tejidos seda natural, 819.
5|1838, Marcos Nahoum, A, Japón, Tejidos algodón, 1.820.
5|3386, Benjamín Hahum, A, Japón, Bramante, 559.
5|1877, Curi y Sabán, A, Japón, Madrás de algodón, 784.
5|3905, M. Omura, A, Japón, Tejidos seda artificial, 1.729.
5|3906, M. Omura, A, Japón, Tejidos seda artificial, 294.
5|3907, M. Omura, A, Japón, Tejidos seda artificial, 282.
5|2679, José Parente, A, Japón, Tejidos de algodón, 476.
4|4451, Pizzorno, Castro y Cía., A, Japón, Satín seda artificial, 929.

5|4454, Pizozrno, Castro y Cía., A, Japón, Voile seda artificial, 600.

5|4562, Pizzorno, Castro y Cía., A, Japón, Tejido de seda artificial, 637.

5|2543, H. W. Roberts y Cía., A, Japón, Drill de algodón, 1.276.

5|1893, Alegre Sassón, A, Japón, Seda y algodón, etc., 631.

5|1894, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido de algodón, 208.

5|1895, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido de seda, 701.

5|1896, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido de seda, 1.018.

5|1897, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido de seda, 1.298.

5|1899, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido de seda, 1.298.

5|1899, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido rayonné y algodón, 283.

5|1294, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Japón, Tejido de algodón, 2.700.

5|1470, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Japón, Tejido de algodón, 5.858.

5|2549, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Lienzo de algodón, 445.

5|2545, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos seda artificial, 981.

5|2546, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos algodón, 383.

5|2547, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos algodón, 507.

5|2550, Tufic Sassón y Halfón, A, Japón, Tejidos algodón, 407.

5|1474, Seroussi Hermanos, A, Japón, Tejidos algodón, 1.200.

5|2889, José Siñeriz y Cía., A, Japón, Tejidos seda artificial, 471.

5|3922, José Siñeriz y Cía., A, Japón, Tejidos seda artificial, 1.174.

5|1496, Staudt y Cía. S. A. C., A, Japón, Brin de algodón, 478.

5|1497, Staudt y Cía. S. A. C., A, Japón, Tejidos seda artificial, 330.

5|1498, Staudt y Cía., S. A. C., A, Japón, Madrás de algodón, 597.

5|2435, Sus y Harari, A, Japón, Zefir de algodón, 764.

5|1506, Salomón Henzer, A, Japón, Franela de algodón, 175.

5|1426, Salomón Tenzer, A, Japón, Franela de algodón, 699.

5|3534, Isaac M. Tarrab, A, Japón, Tejido de algodón, 480.

5|3535, Isaac M. Tarrab, A, Japón, Tejido de algodón, 177.

5|4986, Isaac M. Tarrab, A, Japón, Tejido de algodón, 906.

5|2437, Tapie y Cía., A, Japón, Tela seda artificial para forros, 1.128.

5|2451, Tapié y Cía., A. Japón, Tela seda artificial para foros, 523.

5|2462, Tapié y Cía., A, Japón, Gabardinas de algodón, 5.002.

5|3241, Tapié y Cía., A, Japón, Franela de algodón, 279.

5|3462, Tapié y Cía., A, Japón, Tela seda natural, etc., 700.

5|3463, Tapií y Cía., A, Japón, Tobralco algodón, popelina, 693.

5|1813, Viola Hnos., A, Japón, Tejidos de algodón, 1.176.

CAMBIO DIRIGIDO (30 o|o) Y LIBRE (30 o|o) (U$S.)

5|4104, Ramón Barreira e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Colores secos, 500.

5|3043, Bangerter Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de bario, 1.100.

5|2833, Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Chapas acero dulce, 2.500.

5|1964, Pedro Ferrés y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Hilado crudo de algodón, 3.500.

5|2789, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Tela para fabricar neumáticos, 10.000.

5|3453, Ferrosmalt S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 5.000.

5|2280, Elías Kneit, C, Estados Unidos de Norte América, Flejes de hierro, 500.

5|4057. La Metalúrgica Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hojas, 13.500.

5|3981, José Lacoius, C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de bronce, etc., 500.

5|4981, D. Mantero y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fabricar puntas París, 12.000.

5|4577. "Pamer" Papelera Mercedes S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Celulosa, 10.000.

PLANILLAS Nos 433 AL 438

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

Solicitudes despachadas el día 10 de Febrero de 1941

5|3965, Domingo Colello y Cía., C, Estados Unidos de Norte Amérima, Vibradores para receptores, 500.

5|4244, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, Lámparas para radio, 1.200.

5|2836, Dell' Acqua y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos radio, 500.

5|2835, Dell'Acqua y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Vávulas radio, 1.500.

5|3847 Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos, acc., etc. radios, 200.

4|4020, A. Casal Varela (Suc.), C, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para radio, 970.

5|2623. Juan Cardelino (hijo), C, Estados Unidos de Norte América, Acc. para radiotelefonía, 1.500.

5|3008, Druillet y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Accesorios y rep. radio, 500.

5|4341, General Electric S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para radio, 877.

5|4338 General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de radio, 400.

5|3250, Harispuru Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para transmisores, 315.

5|4415 Maschinit y Galperini, C, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de radio. 106.

5|2832, Julio J. Rabasa, C, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para transmisión, 260.

5|4660, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Radiotrones (válvulas para radio), 1.600.

CON CAMBIO DIRIGIDO (20 %) Y LIBRE (80 %) (U$S)

5|4047, Carlos Razzani y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tijeras de podar, etc., 430.

5|4371, Brussoni y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Viruta de acero, etc., 470.

5|2039, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Escariadores, mechas, 700.

5|2041, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Punzones, mandriles, etc., 220.

5|2047, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Ganchos con tornillo, etc., 170.

5|2048, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Viruta de acero, 200.

5|2865, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 202.

5|2123, Suc. de Luis Casaretto, B, Estados Unidos de Norte América, Limas para herreros, 961.

5|2241, Cassarino Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Frezas para mecánicos, etc., 135.

5|2848, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de alambre de acero, 264.

5|3197, Clericeeteti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Herramientas para mecánica, 395.

5|3460, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Tijeras para hojalateros, etc., 140.

5|2490, Emilio Coelli y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Sacabocados, etc., 390.

5|1769, Inst. de Química Industrial, B, Estados Unidos de Norte América, Caretas protectoras, etc., 150.

5|3982, Lamas, Garrone y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pinzas, etc., 138.

5|3507, Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Utiles y herramientas, 1.000.

5|3807, Emilio Martino, C, Estados Unidos de Norte América, Llaves mecánicas, etc., 170.

5|3493, Noguera y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Viruta de acero, 150.

5|2347, Otto Rabe y Cía. S. C. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de alambre, 140.

5|1869, Ernesto Quincke S. A., C Estados Unidos de Norte América, Afiladores para cuchillas, etc., 185.

5|3716, Lucas Rodríguez, C, Estados Unidos de Norte América, Llaves tipo inglés, etc., 312.

5|3256, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Limas para metales, 300.

5|1045, Enrique Sanguinetti, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 650.

5|4591, Alberto J. Sánz, C, Estados Unidos de Norte América, Limas de acero, 850.

5|1332, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esmeril en polvo, 198.

5|1333, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Piedras esmeril, 150.

5|2589, Turcatti y Belatti, A, Estados Unidos de Norte América, Hachas, martillos, etc., 171.

5|3500, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Limas para industria, 400.

5|3242, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Albumes, etc., 500.

5|3119, Conatel Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 1.950.

5|4661, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Batería para auto, 850.

5|1349, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 437.

5|1034, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas elásticas, 90.

5|1035, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Pantaloncitos de goma para bebés, 137.

5|1041, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Sábanas de goma, 162.

5|1213, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda, 300.

5|3329, Edmundo J. Angenscheidt,

A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda, 192.
5|4068, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de Norte América, Sábanas de goma para cunas, etc., 70.
5|4069, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de Norte América Bombachitas de goma, etc., 70.
5|4929 Buckstetin y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Gemelos para puños, de nácar, 118.
5|1556, Castillo y De La Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda, 66.
5|4198, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Botones para señoras, 45.
5|2611, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 89.
5|3128, Luis Caubarrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de seda artificial, 417.
5|3129, Luis Caubarrére y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tejidos en general 3.000.
5|3132 Luis Caubarrére y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de seda artificial, 177.
5|2850, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial, 271.
5|2504, José Fontana, C, Estados Unidos dee Norte América, Popelinas, 350.
5|4822, Federico Freund, B, Estados Unidos de Norte América Seda para fabricar corbatas, 118.
5|1385, Israel Friesner, A, Estados Unidos de Norte América, Seda para fabricar corbatas, 87.
5|3397, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda y algodón, 186.
5|3091, Garino Frenández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 727.
5|4945, Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda fab. corbatas, 213.
5|1272, B. Hazán y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 531.
5|4404, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tela de goma, etc., 777.
5|4403, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, etc., 268.
5|4419, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de hule, 421.
5|4447, J. B. Introzzi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Fajas y modeladores, 50.
5|4448, J. B. Introzzi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Culotes y camisetas para señora, etc., 170.
5|4362, Augusto L. Lescarbourá, C, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón estampado, 35.
5|1107, S. Levy, C, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 260.
5|3704, Carlos L. Melesi, C, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 110.
5|1438, A. Carlos Mir, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 118.
51189, Roberto Mitnik, B, Estados Unidos de Nirte América, Tejidos de seda artificial, 251.
5|1190 Roberto Mitnik, B, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 51.
5|2536, Meilech Oberlander, A, Estados Unidos de Norte América, Seda y algodón color negro, 138.
5|1443, Meilech Oberlander, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artif. para fab. corbatas, 56.
5|1442, Meilech Oberlander, A, Estados Unidos de Norte América, Seda natural con algodón, 126.
5|4456, Pizzorno, Castro y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 107.
6|4575, Pomares y Vázquez, C, Estados Unidos de Norte América, Bombachas de goma para niños, 350.
5|2960, Santiago Savio (hijo), A, Estados Unidis de Norte América, Botones de nácar, 632.
5|2692 Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 251.
5|2694, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 432.
5|2695, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Lencería de punto de seda artificial, 171.
52696, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 265.
5|2561, José Sfeir, A, Esados Unidos de Norte América, Bombachitas de goma para niños, 243.
5|3526, Soler Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Art. tienda y mercería, 3.100.
5|3153, Soler Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, etc., 1.189.
5|1317, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Telas de seda artificial, 76.
5|1319, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres, etc., 257.
5|3177, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, etc., 7.000.
5|3179, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Entretelas, etc., 2.000.
5|1345, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta, 111.
5|1318, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Goma en plancha, 194.
5|3846, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléct. completos, 1.000.
5|1093, Barrére y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Heladeras, 1.800.
5|4203, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Heladeras eléctricas, 2.000.
5|2089, Rodríguez y Romaguera, A, Estados Unidos de Norte América, Heladeras eléctricas, 96.
5|2645, General Motors Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Receptor de radio para auto, 20.
5|4334, General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Receptor de radio, 14.
5|3439, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 272.
5|4588, Rossi y Lorda, C, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 120.
5|4254, Fox Film de la Argentina S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, etc., 500.
5|1437, Metro Goldwyn Mayer del Urug., C, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, etc., 600.
5|4027, Uruguay Film Ltd., C, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, etc., 200.
5|1750, Pablo Ferrando S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Art. para higiene personal, 200.
5|4992, Juan M. González, A, Estados Unidos de Norte América, Polvos de comésticos, etc., 45.
5|4365, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Estados Unidos de Norte América, Jabón para la barba, 110.
5|2997, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Crema para barba en pomos, 13.
5|1322, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Crema para barba en pomos, 69.
5|3176 Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Brillantinas, cremas, etc., 500.
5|2818, Bolón Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para electricidad, 466.
5|4283, Cía. Sudamericana de Teléf. L. M. Ericsson S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Ventiladores, soldadores eléctricos, 1.350.
5|3732, Caviglia Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Artefactos para luz eléctrica, 375.
5|1263 Fuentes y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Ventilador eléctrico, 350.
5|3399, S. A. Gómez, C, Estados Unidos de Norte América, Art. eléctricos, 150.
5|3817, Rodríguez y Romaguera, B, Estados Unidos de Norte América, Arañas de cristal, 450.
5|1031, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Calzado de goma para lluvia, 471.
5|1932, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Calzado de goma para lluvia, 131.
5|3947 Bianchi y Sales, C, Estados Unidos de Norte América, Tacos de goma, 350.
5|4765, Drog. Surraco Soc. Lda., A, Estados Unidios de Norte América, Preservativos, 118.
53099, Linn y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Caños de goma, 220.
5|4694, Iriart y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Sombreros, 450.
5|1387, Knapbies Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Piedritas de vidrio, 400.
5|3843, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Radioreceptores para autos, 350.
5|3848, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Radioreceptores, 625.
5|1267, Fuentes y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 270.
5|2855, Manuel Güelfi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 1.200.
5|4624, Claudio Sapelli, C, Estados Unidosc de Norte América, Receptores de radio, 250.
4|4323, King y Bourdillón, C, Estados Unidos de Norte América, Radio receptores, 300.
5|2465, Travieso y Lestido Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio para autos, 400.
5|2946, J. A. Labat y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Productos Michel, 250.
5|3244, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Baúles, roperos, etc., 400.
5|4650, Carlos Sánz, C, Estados Unidos de Norte América, Botines de basketball, 300.
5|4248, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de Norte América, Especialidades Max. Factor, 400
5|1855, Catalina Bergues, C, Estados Unidos de Norte América, Depilatorios, etc., 500.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|2779, Elaboradora de Metales S. A., A, Méjico, Plomo en lingotes, 1.987.
5|1708, Cía. "Bao" Deambrosis Hnos., C, Méjico, Resina, 3.000.

5|4163, Berch, Baliño y Cía., C, Méjico, Pita, 1.010.
5|2239, Cassarino Hermanos, C, Méjico, Carburo de calcio, 1.100.
5|1025, Cinoca, C, Méjico, Carburo de calcio, 5.525.
5|3011, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Méjico, Mat. prima fab. baterías, 1.811.
5|4991, Fáb. Urug. de Conductores Eléct. S. A., C, Méjico, Plomo en lingotes, 3.000.
5|1587, F. U. C. E. S. A., A, Méjico, Plomo en lingotes, 300.
5|3022, Alejandro J. Gastaldi, C, Méjico, Carburo de calcio, 520.
5|2815, G. Kupfer y Co. Lda., B, Méjico, Especialidades farmacéuticas, 50.
5|2947, B. A. Larghero e Hijos, C, Méjico, Fibra blanca para indust., 200.
5|2725, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Méjico, Hilo Sisal, 1.750.
5|3411, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Méjico, Plomo, 1.800.
5|3713, Lucas Rodríguez, A, Méjico, Pita para pinceles, 256.
5|4587, Rossi y Lorda, C, Méjico, Hilo Sisal, 350.
5|1331, Trabucati y Cía., C, Méjico, Hilo Sisal, 1.300.
5|3533, Trabucati y Cía., C, Méjico, Plomo en lingotes, 2.000.
5|2105, Varela Radío y Cía., C, Méjico, Trevia, 420.
5|3446, Varela Radío y Cía., A, Méjico, Plomo en lingotes, 1.520.
5|3306, Francisco Vilaró, C, Méjico, Trevia, 400.
5|3305, Francisco Vilaró, Méjico, Pita, 500.
5|2104, Varela Radío y Cía., C, Méjico, Hilo Sisal, 900.
5|3163, Taranco y Cía., C, Méjico, Hilo Sisal, 5.250.
5|5002, Suc. J. Suárez Martínez, C, Méjico, Cera vegetal, 500.
5|3257, Rodríguez Menéndez y Cía., C, Méjico, Carburo de calcio, 540.
5|2363, Methol Tarrés y Cía., C, Méjico, Plomo en lingotes, 2.000.
5|5208, D. Mantero y Cía., C, Méjico, Plomo en lingotes, 2.250.
5|4956, González Hnos., C, Méjico, Plomo en lingotes, 1.800.
5|2073, Cía. Aguas Corrientes, C, Méjico, Plomo en lingotes, 4.500.
5|2780, Elaboradora de Metales S. A., C, Méjico, Plomo en lingotes, 3.000.

PLANILLAS N.os 438 AL 451

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE (35 %) (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 11 de Febrero de 1941

5|3928, Aceros Styria Soc. de Resp. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras y planchuelas, 405.
5|1087, Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 3.244.
5|1090, Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 2.315.
5|3084, Crespi Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.486.
5|3496, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 4.345.
5|2051, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.275.
5|2364, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.250.
5|1312, Francisco Susena e Hijos, B, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.150.
5|1791, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 3.400.
5|4980, D. Mantero y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.123.
5|5233, Otegui Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Flejes de hierro, 3.000.
5|1843, Serafín Alimundi, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 500.
5|3850, Barraca Minoli S. Lda., Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 850.
5|2477, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.500.
5|1270, "Geopc", Cía. General Obras Públicas S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8.000.
5|2630, Eduardo Díaz Pirto, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 650.
5|3474, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8.000.
5|3506, Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo o en barras, 1.000.
5|3984, Macchiavelli Barbé y Ferreño, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.000.
5|2668, Parodi Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 1.500.
5|4459, Juan Pons, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 2.100.
5|3522, Antonio Rodríguez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 500.
5|3822, Satragno y Bracco, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 2.100.
5|2966, Sdad. Tubos Mannesmann Lda. Suc. Montevideo, B, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 850.
5|3926, Sdad. Tubos Mannesmann Lda. Suc. Montevideo, B, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro, 4.496.26.
5|1122, "Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierros redondo, 2.000.
5|1792, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 5.000.
5|3304, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.800.
5|3207, José Astiz y Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Flejes, 1.450.
5|1186, Baillo, Domínguez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Flejes de acero, etc., 1.850.
5|4738, Lavadero N. de Lanas e Ind. Anexas, C, Estados Unidos de Norte América, Flejes de acero, etc., 1.500.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|1206, Vidrierías Unidas S. A., A, Japón, Vidrios planos, 5.889.
5|3724, Vidrierías Unidas S. A., A, Japón, Vidrio para construcción, 1.179.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|5168, Eugenio Danrée y Cía., C, Portugal, Atún y calamares, 397.
5|5170, Jaime Gorricho, A, Portugal, Tapones de corcho para farmacia, 24.
5|5129, Aniceto Ochotorena, A, España, Sardinas (flete), 29.
5|5179, E. F. Arló, C, Canadá, Botas de goma, 320.
5|5172, Negri y Quartino, C, Argentina, Balanzas, 379.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

5|5228, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco licuado anhidro, 513.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|5203, Atlantis Limited, A, Inglaterra, Aceite de Mirbana, 24.
5|5231, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tierras refractarias, 24.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|5205, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Tambor de hierro (vacío), sin valor comercial.
5|5206, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, Ar Argentina, Pzas. acc. para hornos, 40.
5|5212, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Argentina, Guías telefónicas, 69.
5|5216, Charles Edwin Mills, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Chevrolet", 785.
5|5217, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Inglaterra, Muestrario de tazas, platos, etc., 28.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|5211, José A. Patrón y Cía., A, Brasil, Yerba (flete), 35.
5|5195, Palese y Guggieri, B, Brasil, Bananas, 889.
5|5204, Francisco Susena e Hijos, C, Brasil, Tablas de madera pino Brasil, 474.
5|5194, Juan Mezzetta y Cía., B, Brasil, Bananas, 889.
5|5061, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1.897.
5|5119, Crespi Hnos. S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 830.
5|5131, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate elaborada, 43.
5|5063, Guido A. Dellepiane, C, Brasil, Bananas, 949.
5|5197, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 1.039.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|5157, Carnelli y Cía., X, Argentina, Maíz, 1.660.
5|5185, José Cardarello (hijo) y Hnos., X, Argentina, Maíz, 249.
5|5163, Lavezzo Hnos., X, Argentina, Maíz, 1.494.
5|5165, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.328.
5|5201, Gasparri Hermanos, X, Argentina, Maíz, 830.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|4734, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cascos desarmados, 4.338.
5|2879, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cascos desarmados, 12.876.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|5160, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro, 11.669.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|5047, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre negro, 1.750.
5|5048, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Soldadura para hierro, 58.
5|5049, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de acero, 462.
5|5050, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 1.072.
5|5141, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.559.